



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Codigo:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATISTAS RADICADO No.: CP -

CONS. 3

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

314

2020

CÓDIGO O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

32412769



Radicado: 2-2021-000638

Bogotá D.C., 8 de enero de 2021 08:51

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA EN ASUNTOS DE DERECHO LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL Y DERECHO ADMINISTRATIVO Y REPRESENTAR JUDICIALMENTE LOS INTERESES DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS EN ESTAS MATERIAS.

No. Compromisos

159220

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

19/10/2020

NOMBRE CONTRATISTA

LUCIA ARBELAEZ DE TOBON

VALOR DEL CONTRATO

30,600,000.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

30,600,000.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

21/10/2020

I.B.C.

1,755,606

SALUD

219,500

FECHA DE FINAL

31/12/2020

PENSION

A.R.L.

9,200

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	FE-11	PERIODO	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	4,389,015.00	19 %	833,912.85		5,222,927.85
				TOTALES	4,389,015.00		833,912.85		
								TOTAL A PAGAR	5,222,927.85

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE DEL AÑO 2020

PLANILLA No. 47692400

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros anexos o Folios	18	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	5
INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISION DE CONTRATO, INFORME DE RELACION DE PROCESOS ACTIVOS A DICIEMBRE, ANEXOS DE RADICACION PRESENTADOS EN EL PERIODO EN LA CSJ, INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA, INFORME FINAL DE SUPERVISION (EVALUACION CONTRATISTA), INFORME DE DEVOLUCION DE BIENES NO APLICA PARA ESTE CONTRATISTA YA QUE NO TIENE PUESTO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO.				Total de Folios Anexos	25

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 7 dias del mes de Enero del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA

CARGO: SUBDIRECTOR JURIDICO

CEDULA: 91216867

Fecha creación Cumplido 07-01-2021

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
INFORME ATENCIÓN PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS CON FECHA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

No.	DTE	DDO	RADICACIÓN		CALIDAD	MAGISTRADO	ACTUACIONES	SIGUIENTE ETAPA
			No. RADICACION (WEB)	Rad. INTERNA				
1	MHCP	ALBERTO BORRERO BRUNNER	41001310500120120020501	82.018	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION	OMAR ANGEL MEJIA AMADOR	<p>14 Ago 2018: REPARTO Y RADICACIÓN.</p> <p>14 Ago 2018: AL DESPACHO PARA ADMISION.</p> <p>10 Oct 2018: ADMITE RECURSO Y CORRE TRASLADO. ADMITIR, LA REVISIÓN INTERPUESTA POR LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CONTRA LA SENTENCIA DEL 24 DE AGOSTO DE 2016, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA, SALA CIVIL FAMILIA LABORAL, DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR ALBERTO BORRERO BRUNNER CONTRA LA CAJA DE CRÉDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO - EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA PATRIMONIO AUTÓNOMO PÚBLICO CAJA AGRARIA PENSIONES, LA NACIÓN - MINISTERIO DE AGRICULTURA, LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL, GOBERNACIÓN DEL HUILA Y LA AFP CITI COLFONDOS S.A. (...).</p> <p>03 Dic 2018: A SECRETARÍA PARA NOTIFICAR.</p> <p>03 Dic 2018: FIJACIÓN ESTADO EL 04 Dic 2018.</p> <p>16 Ene 2019: OFICIO LIBRADO 87352, CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL.</p> <p>16 Ene 2019: INFORME Ó CONSTANCIA SECRETARIAL, COMUNICACIÓN RADICADA EN EL BUZÓN ELECTRÓNICO DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4 DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 10-OCTUBR-2018.</p> <p>23 Ene 2019: RECIBIDO OFICIO EL 22/1/2019. CORREO CERTIFICADO CSJ/SSCL/ OFICIO NO. 87352 DEVUELTO POR EMPRESA DE CORREOS SERVICIOS POSTALES NACIONALES 4-72 CON LA CAUSAL NO EXISTE 8FLS.</p> <p>25 Ene 2019: OFICIO LIBRADO 4524, CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL</p> <p>06 Feb 2019: RECIBIDO OFICIO EL 5/2/2019. CORREO CERTIFICADO CSJ/SSCL/ OFICIO NO. 4524 DEVUELTO POR EMPRESA DE CORREOS SERVICIOS POSTALES NACIONALES 4-72 CON LA CAUSAL NO RESIDE 5FLS.</p> <p>07 Feb 2019: AL DESPACHO EXPEDIENTE CONTENTIVO DEL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN, CON PREVIA NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA DE LA PROVIDENCIA CALENDADA 10 DE OCTUBRE DE 2018. SE COMUNICÓ EXISTENCIA DEL RECURSO A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. SE ENVIARON OFICIOS OSSCL CSJ 87352 Y 4524 AL DEMANDADO PARA EFECTOS DE ADELANTAR NOTIFICACIÓN PERSONAL, CON CONSTANCIA DE DEVOLUCIÓN EMITIDA POR LA EMPRESA 472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., POR CAUSAL DIRECCIÓN NO EXISTE Y NO RESIDE, RESPECTIVAMENTE.</p> <p>12 Mar 2020: CAMBIO DE MAGISTRADO.</p> <p>02 Sep 2020: AUTO INTERLOCUTORIO, EN CONSECUENCIA, Y EN ARAS DE EVITAR MÁS DILACIONES EN EL TRÁMITE DEL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN SE ORDENA A LA PARTE ACCIONANTE INDICAR, LA DIRECCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DONDE RECIBIRÁ NOTIFICACIÓN PERSONAL, SI LAS CONOCE, O LA AFIRMACIÓN DE QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO O EL LUGAR DONDE ÉSTE RECIBIRÁ NOTIFICACIONES, ELLO CON EL FIN DE PODER NOTIFICAR PERSONALMENTE AL DEMANDADO O, EN CASO CONTRARIO, NOMBRARLE CURADOR AD LITEM Y EMPLAZARLO, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS A LA ENTIDAD ACCIONANTE, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA.</p> <p>10 Sep 2020: A SECRETARÍA PARA NOTIFICAR Y FIJACIÓN ESTADO EL 11 Sep 2020.</p> <p>15 Sep 2020: DRA. LUCÍA ARBELÁEZ DE T., SOLICITA EXPEDIENTE DIGITAL POR CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>15 Sep 2020: RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA, CORREO ELECTRÓNICO. DRA. LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN, APODERADA DE LA PARTE RECURRENTE, LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SOLICITA ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL.</p> <p>16 Sep 2020: DRA. LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN ENVÍA POR CORREO INSTITUCIONAL RESPUESTA AUTO REQUIERE DIRECCIÓN ALBERTO BORRERO BRUNER.</p> <p>16 Sep 2020: RECIBIDO MEMORIAL Y/Ó ESCRITO, CORREO ELECTRÓNICO. DRA. LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN, APODERADA DE LA NACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, APORTA DIRECCIÓN DEL SR. ALBERTO BORRERO BRUNNER.</p> <p>21 Sep 2020: AL DESPACHO DEL MAGISTRADO DR. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR, PREVIA NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.</p> <p>14 Oct 2020: AUTO INTERLOCUTORIO (...) EN TAL VIRTUD SE ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD DEMANDANTE LAS CIRCUNSTANCIAS RELATADAS EN PRECEDENCIA PARA LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES.</p> <p>22 Oct 2020: A SECRETARÍA PARA NOTIFICAR Y FIJACIÓN ESTADO EL 23 Oct 2020.</p> <p>19 Nov 2020: DRA. ARBELÁEZ DE TOBÓN, APODERADA DE LA NACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MANFIESTA POR CORREO INSTITUCIONAL QUE SU REPRESENTADA LE DIÓ PLENAS INSTRUCCIONES DE CONTINUAR CON EL PROCESO.</p> <p>19 Nov 2020: RECIBIDO MEMORIAL Y/Ó ESCRITO CORREO ELECTRÓNICO. DRA. ARBELÁEZ DE TOBÓN, APODERADA DE LA NACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MANFIESTA QUE SU REPRESENTADA LE DIÓ PLENAS INSTRUCCIONES DE CONTINUAR CON EL PROCESO.</p> <p>26 Nov 2020: AL DESPACHO DEL MAGISTRADO DR. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR, EXPEDIENTE CONTENTIVO DEL RECURSO DE CASACIÓN, UNA VEZ NOTIFICADA Y EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.</p> <p>SIN MOVIMIENTO A LA FECHA.</p>	EN ESPERA QUE SEA DETERMINADO EL SUCESOR PROCESAL

2	MHCP	MARIA EUGENIA ORDOÑEZ RUBIO - FONDO PENSIONAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	11001032500020170080200 CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA	4240-2017	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION	GABRIEL VALBUENA HERNÁNDEZ	<p>28/02/18: AUTO QUE ORDENA REQUERIR A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BOGOTÁ Y AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA (REGISTRADO EL 08/0/2018)</p> <p>08/03/18: RECIBO PROVIDENCIA TRAMITE</p> <p>22/03/18: ENVIÓ DE NOTIFICACIÓN SOLO SE GENERARÓN DOCUMENTOS, NO SE ENVIÓ NINGUN DOCUMENTO POR EMAIL</p> <p>06/04/18: POR ESTADO ORDENA REQUERIR A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BOGOTÁ Y AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA Y RECONOCE PERSONERÍA (4240-17)</p> <p>16/04/18: OFICIO QUE DA CUMPLIMIENTO A UNA PROVIDENCIA OFICIO S2428, 2429</p> <p>02/05/18: RECIBE MEMORIALES POR CORREO ELECTRONICO MEMORIAL SUSCRITO POR LA DRA. MARIA RAQUEL CORREALES PARADA, COORDINADORA OFICINA DE APOYO JUZGADOS ADMINISTRATIVOS.</p> <p>18/05/18: OFICIO REQUIRIENDO CON OF 2382 Y 2383 SE REQUIRIÓ EL 2428 Y 2429</p> <p>08/08/18: OFICIO REQUIRIENDO OF 5267-5268.</p> <p>15 Aug 2018: RECIBE MEMORIALES POR CORREO ELECTRONICO, MEMORIAL SUSCRITO POR LA DRA. ANDREA MONGUI WALTEROS, TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, EN UN (1) FOLIO Y TRES (3) ANEXOS.</p> <p>21 Aug 2018: RECIBE MEMORIALES POR CORREO ELECTRONICO MEMORIAL SUSCRITO POR LA DRA. ANDREA MONGUI WALTEROS, TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, EN UN (1) FOLIO Y CINCO (5) ANEXOS.</p> <p>11 Sep 2018: RECIBE MEMORIALES POR CORREO ELECTRONICO OFICIO ENVIADO POR EL JUZGADO CINCUENTA ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, EN UN (1) FOLIO Y DOS (2) ANEXOS.</p> <p>05 Oct 2018: OFICIO REQUIRIENDO CON OFICIO 7280 SE REQUIERE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA.</p> <p>19 Oct 2018: RECIBE MEMORIALES POR CORREO ELECTRONICO ALLEGA CONTESTACIÓN AL OFICIO N° 7280 EN CINCO (5) FOLIOS.</p> <p>26 Oct 2018: RECIBE MEMORIALES POR CORRESPONDENCIA OFICIO DEL TRIBUNAL ADTIVO DE CUNDINAMARCA EN UN (1) FOLIO Y ANEXO EN CUATRO (4) CUADERNOS (OF. 7280).</p> <p>25 Ene 2019: AL DESPACHO PARA PROVEER.</p> <p>02 Jul 2019: AUTOS INTERLOCUTORIOS DE SALA. PONENTE-ADMITIR RECURSO.</p> <p>02 Jul 2019: AUTO DE TRAMITE PONENTE-TRASLADO</p> <p>09 Aug 2019: RECIBO PROVIDENCIA TRASLADO DE 5 DIAS</p> <p>09 Aug 2019: RECIBO PROVIDENCIA ADMITE.</p> <p>20 Aug 2019: ENVIÓ DE NOTIFICACIÓN. NC-NOTIFICADOS:NACION-MINISTERIO DE... NOT-42157(ENVIADO EMAIL),LUCIA ARBELAEZ DE TO... NOT-42158(ENVIADO EMAIL),</p> <p>20 Aug 2019 ENVIÓ DE NOTIFICACIÓN. NC-NOTIFICADOS:NACION-MINISTERIO DE... NOT-42159(ENVIADO EMAIL),LUCIA ARBELAEZ DE TO... NOT-42160(ENVIADO EMAIL),</p> <p>23 Aug 2019: POR ESTADO ADMITE RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN, ORDENA NOTIFICACIONES PERSONALES, TRASLADO POR DIEZ (10) DIAS (4240-17).</p> <p>23 Aug 2019: POR ESTADO CORRE TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR POR CINCO (5) DÍAS (4240-17).</p> <p>29 Aug 2019: ENVIÓ DE NOTIFICACIÓN. EV-NOTIFICADOS :FONDO PENSIONAL UNIV... NOT-44124(ENVIADO EMAIL),PROCURADURIA SEGUNDA... NOT-44125(ENVIADO EMAIL),AGENCIA NACIONAL DE ... NOT-44126(ENVIADO EMAIL),ADJUNTOS:F11001032500020170080200S2DEMANDA20190829112455, F11001032500020170080200S2PARAADJAUTO20190726154216.</p> <p>29 Aug 2019: ENVIÓ DE NOTIFICACIÓN. EV-NOTIFICADOS:FONDO PENSIONAL UNIV... NOT-44173(ENVIADO EMAIL),PROCURADURIA SEGUNDA... NOT-44174(ENVIADO EMAIL),AGENCIA NACIONAL DE ... NOT-44175(ENVIADO EMAIL),ADJUNTOS:F11001032500020170080200S2DEMANDA20190829112455, F11001032500020170080200S2PARAADJAUTO20190726154738.</p> <p>05 Sep 2019: RECIBE MEMORIALES PRESENTADO POR . HAIVER LOPEZ , PRONUNCIAMIENTO MEDIDA CAUTELAR EN CUATRO (4) FOLIOS.</p> <p>06 Sep 2019: RECIBE MEMORIAL SUSCRITO POR EL DOCTOR HAIVER ALEJANDRO LOPEZ MEDIANTE EL CUAL ADJUNTA PODER Y PIDE RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA, EN UN (1) FOLIO Y CUATRO (4) ANEXOS.</p> <p>16 Sep 2019: RECIBE MEMORIAL SUSCRITO POR EL DOCTOR JORGE IVAN GONZALEZ L. APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE MEDIANTE EL CUAL PROCEDE A DESCORRER TRASLADO FRENTE A A LA SOLICITUD DE SUSPENSION PROVISIONAL EN SEIS(6) FOLIOS Y UN (1) ANEXO.</p> <p>16 Sep 2019: RECIBE MEMORIAL SUSCRITO POR EL DOCTOR JORGE IVAN GONZALEZ LIZARAZO APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA MEDIANTE EL CUAL CONTESTA DEMANDA DE RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION EN CATORCE (14) FOLIOS Y UN (1) ANEXOS.</p> <p>21 Oct 2019: AL DESPACHO CUADERNO DE MEDIDAS CAUTELARES PASA EL CUADERNO DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PARA PROVEER.</p> <p>21 Oct 2019: AL DESPACHO PASA EL CUADERNO PRINCIPAL PARA PROVEER.</p> <p>24 Feb 2020: AUTOS INTERLOCUTORIOS DE SALA PONENTE, AUTO QUE RECHAZA MEDIDA CAUTELAR.</p> <p>10 Mar 2020: RECIBO PROVIDENCIA TRAMITE.</p> <p>17 Jun 2020: ENVIÓ DE NOTIFICACIÓN. SE NOTIFICA AUTOS INTERLOCUTORIOS DE SALA DE FECHA 24 02 2020 DE RES5125 NOTI 23173 NACION-MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO ENVIADO EMAIL RES5125 NOTI 23174 LUCIA ARBELAEZ DE TOBON ENVIADO EMAIL RES5125 NOTI 23175 FONDO PENSIONAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA ENVIADO EMAIL RES5125 NOTI 23176 PROCURADURIA SEGUNDA DELEGADA ANTE CE ENVIADO EMAIL RES5125 NOTI 23177 AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO ENVIADO EMAIL ANEXOS 1.</p> <p>17 Jun 2020: ENVIÓ DE NOTIFICACIÓN. SE NOTIFICA AUTOS INTERLOCUTORIOS DE SALA DE FECHA 24 02 2020 DE RES5230 NOTI 23475 HAIVER ALEJANDRO LOPEZ LOPEZ ENVIADO EMAIL RES5230 NOTI 23476 JORGE IVAN GONZALEZ LIZARAZO ENVIADO EMAIL ANEXOS 1.</p> <p>19 Jun 2020: POR ESTADO RECHAZA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSION PROVISIONAL Y RECONOCE PERSONERÍA.</p> <p>29 Oct 2020: AL DESPACHO PARA SER AGREGADO AL CUADERNO PRINCIPAL LOS TÉRMINOS JUDICIALES ESTUVIERON SUSPENDIDOS EN TODO EL PAÍS DESDE EL 16 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2020 DE CONFORMIDAD DE LOS ACUERDOS PCSJA20-11517 PCSJA20-11521 PACSJA20-11526 PCSJA20-11532 PCSJA20-11546 PCSJA20-11549 PCSJA20-11556 PCSJA20-11567 DE 2020 EXPEDIDOS POR EL CSJ POR LA PANDEMIA DEL COVID 19.</p> <p>SIN MOVIMIENTO A LA FECHA.</p>	EN ESPERA QUE EL DESPACHO SE PRONUNCIE DE LA CONTESTACIÓN PRESENTADA Y SIGA SU TRÁMITE
---	------	---	--	-----------	------------------------------------	----------------------------	--	--

3	<p>GUILLERMO DIAGO ARDILA</p> <p>- FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA</p>	<p>FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.- FIDUPREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PAR E.S.E. RAFAEL U</p> <p>- ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES</p> <p>- ASESORES EN DERECHO S.A.S</p> <p>- LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO</p>	11001310502320150003901	78.502	OPOSITOR - DOBLE	LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ	<p>01 Oct 2018: RECIBIDO EXPEDIENTE POR DOCTORA LUCIA ARBELAEZ DE TOBÓN.</p> <p>14 Sep 2018: INICIA TRASLADO OPOSITOR(ES) LA NACIÓN-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. El 17 Sep 2018 al 05 Oct 2018.</p> <p>19 Sep 2018: RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA DRA. SANDRA DÍAZ CASTELLANOS, EN CALIDAD DE ASESORA DEL MIHACIENDA CONFORME A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0659DE 9/3/2018, AUTORIZA A WILLINGTON JAIR ÁLVAREZ OSORIO, PARA QUE PROCEDA EL RETIRO DE LAS MISMAS. 2FLS 10CDS.</p> <p>28 Sep 2018: EXPEDIDAS COPIAS Y/O CERTIFICACIÓN. SE EXPIDE COPIA SIMPLE DE TODO EL EXPEDIENTE Y NUEVE MEDIOS MAGNÉTICOS. QUEDAN A DISPOSICIÓN DEL SOLICITANTE EN LA SECRETARÍA DE LA SALA.</p> <p>02 Oct 2018: INFORME Ó CONSTANCIA SECRETARIAL. SE RECIBE A CONFORMIDAD COPIA SIMPLE DE TODO EL EXPEDIENTE Y NUEVE MEDIOS MAGNÉTICOS, SEGÚN LA SOLICITUD REALIZADA POR LA ABOGADA SANDRA DIAZ CASTELLANOS.</p> <p>05 Oct 2018: PRESENTADO PODER DRA. LUCIA ARBELÁEZ DE TOBÓN.</p> <p>05 Oct 2018: PRESENTADA OPOSICIÓN.</p> <p>08 Oct 2018: RECIBIDO PODER Y/O SUSTITUCIÓN EL 5/10/2018. DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA, APODERADO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, OTORGA PODER A LA ABOGADA LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN. 3FLS.</p> <p>08 Oct 2018: RECIBIDA DEMANDA U OPOSICIÓN EL 5/10/2018. ESCRITO DE RÉPLICA SUSCRIBE DRA. LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN, APODERADA POR RECONOCER DE MINHACIENDA 3FLS.</p> <p>25 Oct 2018: INICIA TRASLADO OPOSITOR(ES) FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. EL 26 Oct 2018 AL 19 Nov 2018.</p> <p>11 Ene 2019: INFORME Ó CONSTANCIA SECRETARIAL. DENTRO DEL TÉRMINO DEL TRASLADO NO SE RECIBIÓ ESCRITO DE OPOSICIÓN.</p> <p>11 Ene 2019: INICIA TRASLADO RECURRENTE(S) DE CONFORMIDAD CON EL AUTO DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE INICIA TRASLADO A LA PARTE RECURRENTE - FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA COMO ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DEL CAFÉ del 14 Ene 2019 al 08 Feb 2019.</p> <p>21 Ene 2019: RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO EL 18/1/2019. DRA. MANUELA PALACIO JARAMILLO, RENUNCIA AL PODER OTORGADO POR COLPENSIONES. 2FLS.</p> <p>07 Feb 2019: RECIBIDA DEMANDA U OPOSICIÓN, DEMANDA DE CASACIÓN SUSCRIBE ABOGADO VÁSQUEZ BOTERO, APODERADO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA. 47FLS.</p> <p>14 Feb 2019: AL DESPACHO.</p> <p>13 Nov 2019: CORRE TRASLADO. 13/11/2019 EN ATENCIÓN A QUE A PARTIR DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018 EL MAGISTRADO LUIS GABRIEL MIRANDA BUELVAS CULMINÓ SU PERIODO CONSTITUCIONAL, EN SALA ORDINARIA DE 6 DE AGOSTO DE 2019 SE ACORDÓ QUE EL PRESIDENTE DE LA SALA, DOCTOR RIGOBERTO ECHEVERRI BUENO, ASUMA TEMPORALMENTE LA PONENCIA DEL PRESENTE ASUNTO CON EL PROPÓSITO DE DAR TRÁMITE A LOS PROCESOS QUE CURSAN EN ESE DESPACHO. POR SECRETARÍA, CÓRRASE TRASLADO COMO RECURRENTE A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, ACTUANDO COMO ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DEL CAFÉ, POR EL TÉRMINO LEGAL. SE RECONOCE PERSONERÍA A LA DOCTORA LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN, CON TARJETA PROFESIONAL N.º 10.254 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, COMO APODERADA DE LA NACIÓN- MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO-, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL MANDATO CONFERIDO. TÉNGASE EN CUENTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA DOCTORA MANUELA PALACIO JARAMILLO, CONFORME AL ESCRITO VISIBLE A FOLIOS 65 Y 66.</p> <p>19 Nov 2019: A SECRETARÍA PARA NOTIFICAR Y FIJACIÓN ESTADO EL 20 Nov 2019.</p> <p>06 Dic 2019: AL DESPACHO UNA VEZ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2019.</p> <p>12 Feb 2020: CALIFICA DEMANDA Y CORRE TRASLADO OPOSITOR</p> <p>12/02/2020 ANTE LA VACANCIA PRESENTADA EN EL DESPACHO, AL CUAL CORRESPONDIÓ POR REPARTO EL PRESENTE RECURSO, Y HASTA TANTO SUBSISTA DICHA CIRCUNSTANCIA, LA SALA EN SESIÓN DEL 29 DE ENERO DE 2020, ACORDÓ HACER EXTENSIVO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.12 DEL ARTÍCULO 4 DEL ACUERDO 48 DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 A PROCESOS ORDINARIOS, Y EN TAL SENTIDO DELEGÓ EN SU PRESIDENTE ENCARGADO, DOCTOR FERNANDO CASTILLO CADENA, LA FACULTAD DE ASUMIR LA PONENCIA DEL PRESENTE ASUNTO TEMPORALMENTE. POR REUNIR LOS REQUISITOS FORMALES DE LEY, SE ADMITE LA DEMANDA DE CASACIÓN PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA, FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, COMO ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DEL CAFÉ. CÓRRASE TRASLADO POR SEPARADO, Y COMO OPOSITORES, A GUILLERMO DIAGO ARDILA, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES), ASESORES EN DERECHO S.A.S., LA NACIÓN -MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO- Y A LA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., POR EL TÉRMINO LEGAL.</p> <p>13 Feb 2020: A SECRETARÍA PARA NOTIFICAR Y FIJACIÓN ESTADO EL 14 Feb 2020.</p> <p>14 Feb 2020: INICIA TRASLADO OPOSITOR(ES) EL GUILLERMO DIAGO ARDILA EL 20 Feb 2020 AL 11 Mar 2020.</p> <p>9 Mar 2020: RECIBIDA DEMANDA U OPOSICIÓN EL 6/3/2020. ESCRITO DE OPOSICIÓN SUSCRIBE DR. ORLANDO NEUSA FORERO, 10FLS.</p> <p>12 Mar 2020: CAMBIO DE MAGISTRADO.</p> <p>SIN MOVIMIENTO A LA FECHA.</p>	EN ESPERA QUE EL DESPACHO SE PRONUNCIE DE LA OPOSICIÓN PRESENTADA.
---	---	--	-------------------------	--------	------------------	-----------------------------	---	--

4	ALFREDO PACHECO MERCADO	NACION-MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. - M.H.C.P. - FIDUAGRARIA S.A. - FIDUPREVISORA S.A.	110010325000201800 46500 CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA	1836-2018	RECURSO EXTRAORDINARI O DE REVISION	RAFAEL FRANCISCO SUAREZ VARGAS	<p>15 Feb 2019: PRESENTADA CONTESTACION DEMANDA.</p> <p>15 Feb 2019: RECIBE MEMORIALES, MEMORIAL SUSCRITO POR LA DRA. LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN, CONTESTACIÓN DEMANDA, EN DOCE (12) FOLIOS.</p> <p>15 Feb 2019: RECIBE MEMORIALES, MEMORIAL PODER CONFERIDO A LA DRA. LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN, EN UN (1) FOLIO Y DOS (2) ANEXOS.</p> <p>21 Feb 2019: RECIBE MEMORIALES POR CORREO ELECTRONICO OFICIO ENVIADO POR EL JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, EN UN UN (1) FOLIO Y DOS (2) ANEXOS.</p> <p>25 Feb 2019: RECIBE MEMORIALES, MEMORIAL SUSCRITO POR EL DR. RAÚL ALEJANDRO CONTRERAS ALFONSO, PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL RECURSO, EN SIETE (7) FOLIOS Y VEINTISEIS (26) ANEXOS.</p> <p>26 Feb 2019: RECIBE MEMORIALES POR CORRESPONDENCIA, OF. 97 DEL JUZGADO 47 ADTIVO DE BOGOTÁ EN UN (1) FOLIO Y ANEXO EN UN (1) CUADERNO.</p> <p>12 Mar 2019: FIJACION EN LISTA, EN LA FECHA SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE ESTA FIJACIÓN HOY, DOCE (12) DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), A LAS OCHO (8:00) A.M., 12 Mar 2019.</p> <p>14 Mar 2019: RECIBE MEMORIALES, MEMORIAL SUSCRITO POR LA DOCTORA ANA MARIA MARGARITA AREVALO MEDIANTE EL CUAL PRESENTA CONTESTACIÓN EXCEPCIONES, EN TRES (3) FOLIOS Y TREINTA Y DOS (32) ANEXOS.</p> <p>18 Mar 2019: RECIBE MEMORIALES, MEMORIAL RECIBIDO POR CORRESPONDENCIA SUSCRITO POR EL DOCTOR JAVIER SANCLEMENTE APODERADOA DE LA PARTE DEMANDADA MEDIANTE EL CUAL PRESENTA CONTESTACION DE LA DEMANDA EN DOS (2) FOLIOS Y DOS (2) ANEXOS.</p> <p>9 Apr 2019: AL DESPACHO PARA PROVEER.</p> <p>20 May 2019: RECIBE MEMORIALES, MEMORIAL SUSCRITO POR EL DOCTOR RAUL ALEJANDRO CONTRERAS APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA - FIDUAGRARIA MEDIANTE EL CUAL RENUNCIA AL PODER A EL CONFERIDO EN UN (1) FOLIO Y UN (1) ANEXO.</p> <p>21 May 2019: MEMORIALES A DESPACHO, MEMORIAL SUSCRITO POR EL DOCTOR RAUL ALEJANDRO CONTRERAS APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA - FIDUAGRARIA MEDIANTE EL CUAL RENUNCIA AL PODER A EL CONFERIDO EN UN (1) FOLIO Y UN (1) ANEXO.</p> <p>04 Feb 2020: RECIBE MEMORIAL SUSCRITO POR LA DOCTORA KATIA E. VELEZ CARABALLO, EN REPRESENTACION DE LA PARTE DEMANDADA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PODER EN UN FOLIO Y VEINTIDOS ANEXOS.</p> <p>06 Feb 2020: MEMORIALES A DESPACHO. MEMORIAL SUSCRITO POR LA DOCTORA KATIA E. VELEZ CARABALLO, EN REPRESENTACION DE LA PARTE DEMANDADA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PODER EN UN FOLIO Y VEINTIDOS ANEXOS</p> <p>08 Oct 2020: AUTO DE TRAMITE.DE CONFORMIDAD CON LO REGLADO EN EL ARTÍCULO 254 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SE TIENEN COMO PRUEBAS LAS APORTADAS POR LAS PARTES ASÍ COMO EL EXPEDIENTE DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO ADJUNTO LAS CUALES SERÁN APRECIADAS AL MOMENTO DE DICTAR LA SENTENCIA QUE EN DERECHO CORRESPONDA.-EL DOCUMENTO ASOCIADO ESTA PENDIENTE DE FIRMA Y SOLO SE VISUALIZARA CUANDO TODAS LAS FIRMAS ESTEN REALIZADAS.</p> <p>28 Oct 2020: RECIBO PROVIDENCIA. WR- RECIBIDO.</p> <p>03 Nov 2020: ENVIÓ DE NOTIFICACIÓN. SE NOTIFICA AUTO DE TRAMITE DE FECHA 08 10 2020 DE RES27486 NOTI 54092 ALFREDO PACHECO MERCADO ENVIADO EMAIL RES27486 NOTI 54093 ANA MARIA MARGARITA AREVALO OROZCO ENVIADO EMAIL RES27486 NOTI 54094 FIDUAGRARIA S.A. ENVIADO EMAIL RES27486 NOTI 54095 FIDUPREVISORA S.A. ENVIADO EMAIL RES27486 NOTI 54096 NACION-MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO ENVIADO EMAIL RES27486 NOTI 54097 NACION-MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL ENVIADO EMAIL RES27486 NOTI 54098 PROCURADURIA SEGUNDA DELEGADA ANTE CE ENVIADO EMAIL RES27486 NOTI 54099 AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO ENVIADO EMAIL ANEXOS 1.</p> <p>04 Nov 2020: POR ESTADO DECRETA, TIENE EN CUENTA PRUEBAS, RECONOCE PERSONERÍAS 1836-2018 P2, EL 06 Nov 20. SIN MOVIMIENTO A LA FECHA.</p>	EN ESPERA QUE EL PROCESO PASE AL DESPACHO PARA FALLO
5	MHCP	LUZ ARMILA VALENCIA MURILLO	110013105017200600 43802	86.196	RECURSO EXTRAORDINARI O DE REVISION	IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ	<p>02 Sep 2019: PRESENTADO PODER DRA, LUCIA ARBELÁEZ DE TOBÓN.</p> <p>02 Sep 2019: PRESENTADA ACCIÓN DE REVISIÓN.</p> <p>26 Sep 2019: REPARTO Y RADICACIÓN.</p> <p>26 Sep 2019: AL DESPACHO.</p> <p>12 Mar 2020: CAMBIO DE MAGISTRADO.</p> <p>03 Jun 2020: ADMITE RECURSO Y/O DEMANDA.</p> <p>06 Jul 2020: A SECRETARÍA PARA NOTIFICAR Y FIJACIÓN ESTADO EL 07 Jul 2020.</p> <p>13 Jul 2020: AL DESPACHO PARA ACLARACIÓN Y/O SALVAMENTO VOTO. ACLARA VOTO DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA.</p> <p>23 Jul 2020: RECIBIDO PODER Y/O SUSTITUCIÓN VÍA ELECTRÓNICA. SRA. LUZ ARMILA VALENCIA MURILLO, CONFIERE PODER AL DR. HENRY EDUARDO TORRES MORENO.</p> <p>28 Jul 2020: RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA VÍA ELECTRÓNICA. DR. HENRY EDUARDO TORRES MORENO, SOLICITA COPIA ESCRITO DE REVISIÓN.</p> <p>30 Jul 2020: EXPEDIDAS COPIAS Y/O CERTIFICACIÓN. SE DEJA CONSTANCIA QUE DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO POR EL ABOGADO HENRY EDUARDO TORRES MORENO, FUE ENVIADA AL CORREO ELECTRÓNICO HENRY_TORRES_M@HOTMAIL.COM, COPIA DIGITAL DEL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR LA APODERADA JUDICIAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p> <p>11 Ago 2020: RECIBIDA DEMANDA U OPOSICIÓN EL 10-8-2020. CORREO ELECTRÓNICO. ABOGADO HENRRY EDUARDO TORRES MORENO, APODERADO DE LUZ ARMILA VALENCIA MURILLO, CONTESTA DEMANDA DE REVISIÓN FORMULADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p> <p>12 Ago 2020: RECIBIDA ACLARACIÓN VOTO DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA</p> <p>12 Ago 2020: OFICIO LIBRADO OSSCL -OFICIOS N.º 44598 AL 44601, 44706 Y 45001 REMITIDOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA SEÑORA LUZ ARMILA VALENCIA MURILLO, Y REPRESENTANTES LEGALES DE BOGOTÁ D.C., DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL SE LE NOTIFICA PERSONALMENTE EL AUTO PROFERIDO EL 3 DE JUNIO DE 2020.</p> <p>12 Ago 2020: NOTIFICACIÓN PERSONAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8.º DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020, QUE RIGE A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN. ESTA NOTIFICACIÓN PERSONAL SE ENTENDERÁ REALIZADA TRASCURRIDOS DOS (2) DÍAS HÁBILES AL</p>	EN ESPERA QUE EL DESPACHO SE PRONUNCIE DE LAS CONTESTACIONES PRESENTADAS Y SIGA SU TRÁMITE

5	MHCP	LUZ ARMILA VALENCIA MURILLO	110013105017200600 43802	86.196	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION	IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ	<p>ENVÍO DEL MENSAJE DE DATOS; ES DECIR, EL 14 DE AGOSTO DE 2020.</p> <p>12 Ago 2020: TRASLADO SUJETOS PROCESALES PARA QUE CONTESTEN LA DEMANDA, ADVIRTIÉNDOLES QUE DEBERÁN ACOMPAÑAR LAS PRUEBAS DOCUMENTALES QUE PRETENDAN HACER VALER, INICIA EL 18 Ago 2020 AL 31 Ago 2020.</p> <p>27 Ago 2020: INFORME Ó CONSTANCIA SECRETARIAL, EN VIRTUD AL CORREO RECIBIDO POR POSTMASTER@CUNDINAMARCA.GOV.CO, SE REENVÍA NUEVAMENTE NOTIFICACIÓN PERSONAL AL DOCTOR NICOLÁS GARCÍA BUSTOS, GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA AL CORREO NOTIFICACIONES@CUNDINAMARCA.GOV.CO.; ASÍ MISMO, SE REENVÍA A LOS CORREOS: NOTIJDICIAL_BENE@CUNDINAMARCA.GOV.CO, SALOMON.SAID@CUNDINAMARCA.GOV.CO PARA EL DOCTOR SALOMÓN SAID ARIAS GERENTE GENERAL DE LA BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA.</p> <p>27 Ago 2020: RECIBIDO PODER Y/O SUSTITUCIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO DIRECTORA OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CONFIERE PODER AL DR. JOSELITO RIAÑO BARRAGÁN.</p> <p>27 Ago 2020: TRASLADO SUJETOS PROCESALES, PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y LA BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA, CONFORME AL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE Y TENIENDO EN CUENTA EL ARTÍCULO 8 DEL DECRETO 806 DE 2020, PARA QUE CONTESTEN LA DEMANDA, ADVIRTIÉNDOLES QUE DEBERÁN ACOMPAÑAR LAS PRUEBAS DOCUMENTALES QUE PRETENDAN HACER VALER.</p> <p>31 Ago 2020: RECIBIDO MEMORIAL Y/Ó ESCRITO POR CORREO ELECTRÓNICO. CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE REVISIÓN JUNTO CON PODER OTORGADO A LA DRA. GLORIA DIAGO CASASBUENAS, EN REPRESENTACIÓN DE DISTRITO CAPITAL.</p> <p>31 Ago 2020: RECIBIDO MEMORIAL Y/Ó ESCRITO POR CORREO ELECTRÓNICO. CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE REVISIÓN JUNTO CON PODER OTORGADO AL DR. JUAN RAFAEL PINO MARTÍNEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA NACIÓN MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.</p> <p>08 Sep 2020: RECIBIDO MEMORIAL Y/Ó ESCRITO POR CORREO ELECTRÓNICO. DR. PABLO ANTURO DURÁN BONILLA, CONTESTA DEMANDA DE REVISIÓN, ADJUNTA PODER OTORGADO POR LA BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA.</p> <p>09 Sep 2020: RECIBIDO MEMORIAL Y/Ó ESCRITO POR CORREO ELECTRÓNICO. DR. JOSELITO RIAÑO BARRAGÁN, CONTESTA DEMANDA DE REVISIÓN. ADJUNTA PODER CONFERIDO POR EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.</p> <p>10 Sep 2020: NOTIFICACIÓN PERSONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8.º DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020, QUE RIGE A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, ESTA NOTIFICACIÓN PERSONAL SE ENTENDERÁ REALIZADA TRASCURRIDOS DOS (2) DÍAS HÁBILES AL ENVÍO DEL MENSAJE DE DATOS; ES DECIR, EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2020.</p> <p>17 Sep 2020: INFORME Ó CONSTANCIA SECRETARIAL. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACTUACIÓN REGISTRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020, NO CORRESPONDE AL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA.</p> <p>18 Sep 2020: AL DESPACHO EL EXPEDIENTE CONTENTIVO DEL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN CON LAS CONTESTACIONES A LA DEMANDA DE REVISIÓN POR PARTE DE LUZ ARMILA VALENCIA MURILLO, BOGOTÁ D.C., DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA Y MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.</p> <p>27 Oct 2020: RECIBIDO MEMORIAL Y/Ó ESCRITO POR CORREO ELECTRÓNICO. DR. PEDRO ARTURO DURÁN BONILLA, APODERADO DE LA BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA, APORTA CORREO ELECTRÓNICO PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES.</p> <p>27 Oct 2020: AL DESPACHO DR. PEDRO ARTURO DURÁN BONILLA, COMUNICA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA-</p> <p>16 Dec 2020: A SECRETARÍA PARA NOTIFICAR Y FIJACIÓN ESTADO EL 18 Dec 2020</p> <p>SIN MOVIMIENTO A LA FECHA.</p>	EN ESPERA QUE EL DESPACHO SE PRONUNCIE DE LAS CONTESTACIONES PRESENTADAS Y SIGA SU TRÁMITE
6	<p>ORLANDO BERMÚDEZ MERCHÁN</p> <p>- MHCP</p> <p>- SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.</p>	<p>ORLANDO BERMÚDEZ MERCHÁN</p> <p>- MHCP</p> <p>- SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.</p>	680013105004201500 44001	82.739	RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN	OMAR ANGEL MEJIA AMADOR	<p>18 Dic 2019: INICIA TRASLADO RECURRENTE(S) LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EL 15 Ene 2020 AL 11 Feb 2020.</p> <p>21 Ene 2020: RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA EL 20/1/2020. DRA. SANDRA DÍAZ CASTELLANOS, SOLICITA COPIAS, ACREDITA PAGO Y AUTORIZA A WILLINGTON JAIR ÁLVAREZ OSORIO PARA EL RETIRO DE LAS MISMAS. 2FLS 3CDS.</p> <p>22 Ene 2020: EXPEDIDAS COPIAS Y/O CERTIFICACIÓN. SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE EXPEDIDA COPIA SIMPLE DE LA TOTALIDAD DEL EXPEDIENTE Y TRES MEDIOS MAGNÉTICOS, SEGÚN LA SOLICITUD REALIZADA POR LA ABOGADA SANDRA DÍAZ CASTELLANOS.</p> <p>27 Ene 2020: INFORME Ó CONSTANCIA SECRETARIA. SE RECIBIÓ A CONFORMIDAD COPIA SIMPLE DE LA TOTALIDAD DEL EXPEDIENTE Y TRES MEDIOS MAGNÉTICOS, SEGÚN LA SOLICITUD REALIZADA POR LA ABOGADA SANDRA DÍAZ CASTELLANOS.</p> <p>10 Feb 2020: PRESENTADO PODER DRA LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN</p> <p>10 Feb 2020: PRESENTADO CASACIÓN</p> <p>11 Feb 2020: RECIBIDO PODER Y/O SUSTITUCIÓN. EL 10/2/2020. APODERADO DE MINHACIENDA CONFIERE PODER A LA DRA LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN. 3FLS</p> <p>11 Feb 2020: RECIBIDA DEMANDA U OPOSICIÓN EL 10/2/2020. DEMANDA DE CASACIÓN SUSCRIBE DRA LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN, APODERADA POR RECONOCER DE MINHACIENDA 27 FLS.</p> <p>21 Feb 2020: AL DESPACHO CON ESCRITO SUSTENTANDO EL RECURSO.</p> <p>04 Mar 2020: CALIFICA DEMANDA Y CORRE TRASLADO OPOSITOR. ANTE LA VACANCIA PRESENTADA EN EL DESPACHO, AL CUAL CORRESPONDIÓ POR REPARTO EL PRESENTE RECURSO, Y HASTA TANTO SUBSISTA DICHA CIRCUNSTANCIA, LA SALA EN SESIÓN DEL 29 DE ENERO DE 2020, ACORDÓ HACER EXTENSIVO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.12 DEL ARTÍCULO 4º DEL ACUERDO 48 DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 A PROCESOS ORDINARIOS, Y EN TAL SENTIDO DELEGÓ EN SU PRESIDENTE ENCARGADO, DOCTOR FERNANDO CASTILLO CADENA, LA FACULTAD DE ASUMIR LA PONENCIA DEL PRESENTE ASUNTO TEMPORALMENTE. RECONÓCESE A LA DOCTORA LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN, CON TARJETA PROFESIONAL NO. 10.254, COMO APODERADA DE LA PARTE RECURRENTE, LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA, CONFORME AL PODER QUE OBRA A FOLIOS 21 A 23 DE ESTE CUADERNO. LA DEMANDA DE CASACIÓN PRESENTADA EN ESTE ASUNTO POR LA PARTE RECURRENTE, LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA, SATISFACE LAS EXIGENCIAS FORMALES EXTERNAS DE LEY. CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE OPOSITORA POR SEPARADO Y POR EL TÉRMINO LEGAL.</p> <p>05 Mar 2020: A SECRETARÍA PARA NOTIFICAR Y FIJACIÓN ESTADO EL 06 Mar 2020.</p> <p>05 Mar 2020: INICIA TRASLADO OPOSITOR(ES) ORLANDO BERMÚDEZ MERCHÁN EL 12 Mar 2020 AL 02 Abr 2020.</p> <p>12 Mar 2020: CAMBIO DE MAGISTRADO.</p> <p>26 May 2020: INFORME Ó CONSTANCIA SECRETARIAL. SE DEJA CONSTANCIA QUE ATENDIENDO LAS MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL COVID-19 Y CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL, EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y LOS ACUERDOS DE LA SALA PLENA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SE SUSPENDIERON LOS TÉRMINOS JUDICIALES, EN CONSECUENCIA, NO SE TENDRÁ EN CUENTA PARA CONTABILIZAR TÉRMINOS, DESDE EL 16 DE MARZO HASTA EL 26 DE MAYO DE 2020.</p>	EN ESPERA QUE EL DESPACHO CONTINUE CON LOS TRASLADOS CORRESPONDIENTES.

						<p>27 May 2020: CONTINÚA TRASLADO OPOSITOR(ES) CONFORME A LO ORDENADO EN AUTO DEL 4 DE MARZO DE 2020, SE CONTINÚA EL TRASLADO AL OPOSITOR ORLANDO BERMÚDEZ MERCHÁN, QUE INICIÓ EL 12 DE MARZO DE 2020, DEL 28 May 2020 AL 16 Jun 2020.</p> <p>03 Jun 2020: RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA VÍA ELECTRÓNICA, DR. JORGE LUIS QUINTERO GÓMEZ, SOLICITA COPIA INTEGRAL DEL EXPEDIENTE.</p> <p>12 Jun 2020: RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA CORREO ELECTRÓNICO. ABOGADO JORGE LUIS QUINTERO GÓMEZ, SOLICITA SE LE CORRA TRASLADO DE LA DEMANDA DE CASACIÓN Y SE EXPIDA COPA DIGITAL DEL EXPEDIENTE.</p> <p>16 Jun 2020: RECIBIDA DEMANDA U OPOSICIÓN CORREO ELECTRÓNICO. ESCRITO DE OPOSICIÓN JUNTO CON PODER OTORGADO AL ABOGADO JORGE LUIS QUINTERO GÓMEZ, EN REPRESENTACIÓN DE ORLANDO BERMÚDEZ MERCHÁN.</p> <p>18 Jun 2020: INICIA TRASLADO OPOSITOR(ES) SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. EL 19 Jun 2020 AL 13 Jul 2020.</p> <p>19 Jun 2020: RECIBIDA DEMANDA U OPOSICIÓN CORREO ELECTRÓNICO. ESCRITO DE OPOSICIÓN SUSCRIBE DR. JUAN FRANCISCO HERNÁNDEZ ROA, APODERADO DE PORVENIR S.A.</p> <p>26 Jun 2020: RECIBIDA DEMANDA U OPOSICIÓN EL 25/6/2020. CORREO ELECTRÓNICO. ESCRITO DE OPOSICIÓN SUSCRIBE DR. JUAN FRANCISCO HERNÁNDEZ ROA, APODERADO DE PORVENIR S.A.</p> <p>SIN MOVIMIENTO A LA FECHA.</p>		
7	MHCP	GUILLERMO LEON AREIZA - SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S. A.	050013105001201501 17201	86.972	RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN	IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ	<p>18 Jun 2020: INICIA TRASLADO RECURRENTE(S) LA NACIÓN-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EL 26 Jun 2020 AL 27 Jul 2020.</p> <p>01 Jul 2020: RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA EL 30/6/2020. CORREO ELECTRÓNICO DRA. SANDRA MÓNICA ACOSTA GARCÍA, SOLICITA ACCESO AL EXPEDIENTE.</p> <p>02 Jul 2020: RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA EL 1/7/2020. VÍA ELECTRÓNICA MINHACIENDA SOLICITA EXPEDIENTE DIGITAL.</p> <p>23 Jul 2020: PRESENTADO POR CORREO ELECTRÓNICO PODER DOCTORA LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN.</p> <p>23 Jul 2020: PRESENTADA CASACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO</p> <p>23 Jul 2020: RECIBIDO PODER Y/O SUSTITUCIÓN VÍA ELECTRÓNICA. DRA. SANDRA MÓNICA ACOSTA GARCÍA. APODERADA DE LA NACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, OTORGA PODER A LA ABOGADA LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN.</p> <p>14 Ago 2020: AL DESPACHO, NO SE RECIBIÓ DEMANDA DE CASACIÓN, SE RECIBIÓ VÍA CORREO ELECTRÓNICO PODER CONFERIDO A LA DRA. LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN PARA REPRESENTAR A LA PARTE RECURRENTE.</p> <p>21 Ago 2020: ENVIADO CORREO ELECTRÓNICO. DRA. LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN, APODERADA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SOLICITA AL DESPACHO SE CORRIJA LA ACTUACIÓN DE 23-7-2020, SÓLO SE REGISTRÓ EL PODER SIN VERIFICAR QUE SOBRE LA MISMA LÍNEA SE APORTÓ DEMANDA DE CASACIÓN.</p> <p>24 Ago 2020: RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO</p> <p>21-8-2020. CORREO ELECTRÓNICO. DRA. LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN, APODERADA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SOLICITA AL DESPACHO SE CORRIJA LA ACTUACIÓN DE 23-7-2020, SÓLO SE REGISTRÓ EL PODER SIN VERIFICAR QUE SOBRE LA MISMA LÍNEA SE APORTÓ DEMANDA DE CASACIÓN.</p> <p>24 Ago 2020: RECIBIDA DEMANDA U OPOSICIÓN EL 23-7-2020. CORREO ELECTRÓNICO. DEMANDA DE CASACIÓN SUSCRIBE DRA. LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN, APODERADA POR RECONOCER DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p> <p>24 Ago 2020: AL DESPACHO CON SOLICITUD ELEVADA POR LA APODERADA POR RECONOCER DE MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LA QUE SOLICITA SE CORRIJA LA ACTUACIÓN DE FECHA 23 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN EL ENTENDIDO QUE JUNTO CON EL PODER SE ALLEGÓ LA DEMANDA DE CASACIÓN. EN LA FECHA SE VERIFICO EL CORREO DE LA SECRETARIA DE LA SALA, EN ÉL SE EVIDENCIÓ QUE LA DEMANDA SE APORTÓ EN LA MISMA LÍNEA JUNTO AL PODER EN JULIO 23 DE 2020, Y QUE ANEXO AL PROCESO.</p> <p>11 Nov 2020: CALIFICA DEMANDA Y CORRE TRASLADO OPOSITOR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO 806 DE 2020, SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA A LA DOCTORA LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN COMO APODERADA DE LA RECURRENTE, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL MEMORIAL OBRANTE A FOLIO 14 DEL CUADERNO DE LA CORTE. LA DEMANDA DE CASACIÓN PRESENTADA POR LA RECURRENTE EN ESTE ASUNTO SATISFACE LAS EXIGENCIAS FORMALES EXTERNAS DE LEY. EN CONSECUENCIA, CONTINÚESE CON EL TRÁMITE. CÓRRASE TRASLADO POR SEPARADO Y COMO OPOSITORES A GUILLERMO LEÓN AREIZA Y A LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., POR EL TÉRMINO LEGAL. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.</p> <p>19 Nov 2020: A SECRETARÍA PARA NOTIFICAR Y FIJACIÓN ESTADO EL 20 Nov 2020.</p> <p>20 Nov 2020: INICIA TRASLADO OPOSITOR(ES) GUILLERMO LEON AREIZA EL 26 Nov 2020 AL 18 Dec 2020.</p> <p>SIN MOVIMIENTO A LA FECHA.</p>	EN ESPERA QUE SEA PRESENTADA OPOSICIÓN POR PARTE DEL APODERADO DEL SEÑOR GUILLERMO LEON AREIZA

8	<p>MARY NELLY SALINAS GARNICA</p> <p>- SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. FIDUAGRARIA S.A.</p> <p>- PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION - P.A.R. I.S.S.</p>	<p>MHCP</p> <p>- MARY NELLY SALINAS GARNICA</p> <p>- SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. FIDUAGRARIA S.A.</p> <p>- PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION - P.A.R. I.S.S.</p> <p>- LA NACION - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL</p>	11001310500420150089801	87.240	OPOSITOR	GERARDO BOTERO ZULUAGA	<p>28 Ago 2020: INICIA TRASLADO OPOSITOR(ES) LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EL 04 Sep 2020, VENICE EL 24 Sep 2020.</p> <p>04 Sep 2020: RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA POR CORREO ELECTRÓNICO. DRA. SANDRA MÓNICA ACOSTA GARCÍA, APODERADA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SOLICITA ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL.</p> <p>09 Sep 2020: PRESENTADO PODER DOCTORA LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN.</p> <p>09 Sep 2020: RECIBIDO PODER Y/O SUSTITUCIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO. DRA. SANDRA MÓNICA ACOSTA GARCÍA, OTORGA PODER A LA ABOGADA LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN, PARA QUE REPRESENTE A MINHACIENDA.</p> <p>21 Sep 2020: PRESENTADO OPOSICIÓN.</p> <p>21 Sep 2020: RECIBIDA DEMANDA U OPOSICIÓN VÍA ELECTRÓNICA. ESCRITO DE OPOSICIÓN SUSCRIBE DRA. LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN, APODERADA DE MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p> <p>05 Oct 2020: INFORME Ó CONSTANCIA SECRETARIAL. SE RECIBIÓ ESCRITO DE OPOSICIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SUSCRIBE DRA. LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN, APODERADA DE MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p> <p>05 Oct 2020: INICIA TRASLADO OPOSITOR(ES) DE CONFORMIDAD CON EL AUTO DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2020, SE CONTINÚA CON EL TRÁMITE DEL RECURSO Y SE INICIA EL TRASLADO A LA PARTE OPOSITORA LA NACIÓN MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. EL 06 Oct 2020 AL 27 Oct 2020.</p> <p>03 Nov 2020: INFORME Ó CONSTANCIA SECRETARIAL NO SE PRESENTÓ ESCRITO DE OPOSICIÓN.</p> <p>03 Nov 2020: INICIA TRASLADO OPOSITOR(ES) DE CONFORMIDAD CON EL AUTO DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2020, SE CONTINÚA CON EL TRÁMITE DEL RECURSO Y SE INICIA EL TRASLADO A LA PARTE OPOSITORA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA S.A. OBRANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN P.A.R. I.S.S., EL 04 Nov 2020, VENICE: 25 Nov 2020.</p> <p>03 Nov 2020: RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA CORREO ELECTRÓNICO. DR. JORGE EDUARDO MERLANO MATIZ, SOLICITA ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL.</p> <p>03 Nov 2020: RECIBIDO PODER Y/O SUSTITUCIÓN CORREO ELECTRÓNICO. DRA JENNY MARITZA GAMBOA BAQUERO, APODERADA DE PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN P.A.R. I.S.S., OTORGA PODER AL ABOGADO JORGE MERLANO MATIZ.</p> <p>10 Nov 2020: RECIBIDA DEMANDA U OPOSICIÓN CORREO ELECTRÓNICO ESCRITO DE OPOSICIÓN SUSCRIBE DR. JORGE MERLANO MATIZ, APODERADO DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE COMUNICACIONES ACTUALMENTE CAPRECOM LIQUIDADA, EN LA ACTUALIDAD PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES CAPRECOM, ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA.</p> <p>01 Dec 2020: AL DESPACHO CON ESCRITO DE OPOSICIÓN / PODER CONFERIDO AL DR. JORGE MERLANO MATIZ PARA REPRESENTAR AL P.A.R. DEL INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN P.A.R. I.S.S.</p> <p>09 Dec 2020: CORRE TRASLADO TENIENDO EN CUENTA EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, POR SECRETARÍA CÓRRASE TRASLADO DE LOS AUTOS A LA PARTE RECURRENTE SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA S.A. OBRANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN P.A.R. I.S.S., POR EL TÉRMINO LEGAL.</p> <p>11 Dec 2020: A SECRETARÍA</p> <p>11 Dec 2020: INICIA TRASLADO RECURRENTE(S) SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. FIDUAGRARIA S.A. OBRANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PAR DEL ISS EN LIQUIDACIÓN. PAR. ISS., INICIA EL 14 Dec 2020, VENICE EL 02 Feb 2021</p>	<p>EN ESPERA QUE SEA PRESENTADA CASACIÓN POR PARTE DE APODERADO DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. FIDUAGRARIA S.A. OBRANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PAR DEL ISS EN LIQUIDACIÓN.</p>
---	--	---	-------------------------	--------	----------	------------------------	--	--

9	MHCP	<p>LUIS ANGEL HINCAPIE BETANCUR</p> <p>- ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A.</p>	05001310501120160143801	87.916	RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN	CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO	<p>18 Sep 2020: INICIA TRASLADO RECURRENTE(S) LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EL 24 Sep 2020, VENCE EL 22 Oct 2020.</p> <p>24 Sep 2020: RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA CORREO ELECTRÓNICO. DRA. SANDRA MÓNICA ACOSTA GARCÍA, SOLICITA ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL.</p> <p>22 Oct 2020: PRESENTADO PODER DOCTORA LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN.</p> <p>22 Oct 2020: PRESENTADA CASACIÓN.</p> <p>22 Oct 2020: DRA. LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN RADICA POR CORREO ELECTRÓNICO CASACIÓN.</p> <p>22 Oct 2020: RECIBIDA DEMANDA U OPOSICIÓN VÍA ELECTRÓNICA. DEMANDA DE CASACIÓN SUSCRIBE DRA. LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN, APODERADA DE MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p> <p>05 Nov 2020: AL DESPACHO SE RECIBIÓ ESCRITO DE SUSTENTACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO EL 22 DE OCTUBRE DE 2020, JUNTO CON PODER CONFERIDO A LA ABOGADA LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN PARA QUE ACTÚE EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p> <p>02 Dec 2020: CALIFICA DEMANDA Y CORRE TRASLADO OPOSITOR. DECLÁRESE QUE LA DEMANDA DE CASACIÓN PRESENTADA POR LA PARTE RECURRENTE, EN ESTE ASUNTO SATISFACE LAS EXIGENCIAS FORMALES EXTERNAS DE LEY. EN CONSECUENCIA, CONTINUÉSE CON EL TRÁMITE. CÓRRASE TRASLADO COMO OPOSITORES Y POR SEPARADO A LUIS ÁNGEL HINCAPIÉ BETANCUR Y A LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA - PROTECCIÓN S.A., POR EL TÉRMINO LEGAL. POR OTRO LADO, SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA A LA DOCTORA LUCÍA ARBELÁEZ TOBÓN, COMO APODERADA DE LA PARTE RECURRENTE, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL MEMORIAL QUE OBRA A FOLIO 9 DEL CUADERNO DE LA CORTE. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.</p> <p>09 Dec 2020: A SECRETARÍA PARA NOTIFICAR Y FIJACIÓN ESTADO EL 10 Dec 2020</p> <p>10 Dec 2020: INICIA TRASLADO OPOSITOR(ES) LUIS ÁNGEL HINCAPIÉ BETANCUR EL 16 Dec 2020, VENCE EL 28 Jan 2021.</p>	EN ESPERA QUE SEA PRESENTADA LA OPOSICIÓN POR PARTE DE APODERADO LUIS ÁNGEL HINCAPIÉ BETANCUR.
10	MHCP	<p>LUIS GUSTAVO LOPEZ ALZATE</p> <p>- ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A.</p> <p>- SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.</p> <p>- ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES</p>	05001310501720150172901	83.574	RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN	OMAR ANGEL MEJIA AMADOR	<p>28 Sep 2020: INICIA TRASLADO RECURRENTE(S) LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EL 05 Oct 2020, VENCE: EL 03 Nov 2020.</p> <p>28 Sep 2020: RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO EL 15-9-2020. CORREO ELECTRÓNICO DR. JORGE IVÁN PALACIO PALACIO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA CASACIÓN LABORAL ESTUDIO S.A.S., SOLICITA ACEPTE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA ABOGADA MANUELA PALACIO JARAMILLO, CON OCASIÓN A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA FIRMA CASACIÓN LABORAL Y COLPENSIONES. PIDE SE TENGA LA MANIFESTACIÓN EXPRESA, POR EL GERENTE DEFENSA JUDICIAL DE COLPENSIONES, DONDE DA CONSTANCIA QUE LA ENTIDAD TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE LAS RENUNCIAS RADICADAS EN LOS DESPACHOS JUDICIALES.</p> <p>06 Oct 2020: RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA POR CORREO ELECTRÓNICO: ABOGADA SANDRA DIAZ CASTELLANOS SOLICITA ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL.</p> <p>03 Nov 2020: PRESENTADO PODER DOCTORA LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN.</p> <p>03 Nov 2020: PRESENTADA CASACIÓN.</p> <p>03 Nov 2020: RECIBIDA DEMANDA U OPOSICIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO. DEMANDA DE CASACIÓN JUNTO CON PODER CONFERIDO A LA DRA. LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN, EN REPRESENTACIÓN DE MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p> <p>11 Nov 2020: AL DESPACHO, EXPEDIENTE CONTENTIVO DEL RECURSO, LE INFORMO QUE EL TRASLADO A LA PARTE RECURRENTE, LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INICIÓ EL 5 DE OCTUBRE DE 2020 Y VENCÍO EL 3 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO.</p> <p>09 Dec 2020: AUTO DE SUSTANCIACIÓN O TRÁMITE. SE CONCEDEN CINCO (5) DÍAS A LA PARTE RECURRENTE, LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE ALLEGUE PODER EN QUE SE SEÑALE EL CORREO ELECTRÓNICO DE LA APODERADA, EL CUAL DEBERÁ COINCIDIR CON EL INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS, SEGÚN EL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020.</p> <p>11 Dec 2020: A SECRETARÍA PARA NOTIFICAR Y FIJACIÓN ESTADO EL 14 Dec 2020.</p> <p>11 Dec 2020: TRASLADO SUJETOS PROCESALES LA PARTE RECURRENTE, LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE ALLEGUE PODER EN QUE SE SEÑALE EL CORREO ELECTRÓNICO DE LA APODERADA. INICIA EL 15 Dec 2020, VENCE EL 13 Jan 2021.</p> <p>18 Dec 2020: PRESENTADO PODER DOCTORA LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN, SEGUN REQUERIMIENTO DE AUTO.</p> <p>18 Dec 2020: RADICADA OPOSICIÓN DESDE EL CORREO INSTITUCIONAL DE LA DRA, LUCIA ARBELAEZ DE TOBPÓN.</p>	EN ESPERA QUE EL DESPACHO SE PRONUNCIA DEL PODER PRESENTADO POR LA DOCTORA LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN, SEGUN REQUERIMIENTO DE AUTO.

11	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	MHCP SIGIFREDO AFANADOR - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - ASESORES EN DERECHO S.A.S. - ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	05001310501720150172901	86.001	OPOSITOR	GERARDO BOTERO ZULUAGA	<p>19 Oct 2020: INICIA TRASLADO OPOSITOR(ES) DE CONFORMIDAD CON EL AUTO DE FECHA 22 DE ENERO DE 2020, SE CONTINÚA CON EL TRÁMITE DEL RECURSO Y SE INICIA EL TRASLADO A LA PARTE OPOSITORA LA NACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EL 20 Oct 2020, VENCE: EL 10 Nov 2020.</p> <p>21 Oct 2020: RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA POR CORREO ELECTRÓNICO. DRA. SANDRA DÍAZ CASTELLANOS, SOLICITA ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL.</p> <p>09 Nov 2020: RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA CORREO ELECTRÓNICO. DRA. SANDRA DÍAZ CASTELLANOS, SOLICITA QUE SE REMITA EL EXPEDIENTE DIGITAL COMPLETO, DEBIDO A QUE NO SE DIGITALIZARON ALGUNOS FOLIOS DEL C2 Y TAMPOCO LOGRARON UBICAR EL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA.</p> <p>09 Nov 2020: PRESENTADO PODER DOCTORA LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN.</p> <p>09 Nov 2020: PRESENTADA OPOSICIÓN.</p> <p>10 Nov 2020: RECIBIDA DEMANDA U OPOSICIÓN CORREO ELECTRÓNICO. ESCRITO DE RÉPLICA JUNTO CON PODER OTORGADO A LA DRA. LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN, EN REPRESENTACIÓN DE MINHACIENDA.</p> <p>23 Nov 2020: AL DESPACHO PARA SENTENCIA CON ESCRITO DE OPOSICIÓN.</p> <p>SIN MOVIMIENTO A LA FECHA.</p>	EN ESPERA QUE EL DESPACHO SE PRONUNCIA DE LA CASACIÓN PRESENTADA POR LA APODERADA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
12	JAIRO SANDOVAL ORJUELA - SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S. A. - CAJA DE AUXILIOS Y PRESTACIONES DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE AVIADORES CIVILES (CAXDAC)	MHCP - JAIRO SANDOVAL ORJUELA - SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S. A. - CAJA DE AUXILIOS Y PRESTACIONES DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE AVIADORES CIVILES (CAXDAC)	11001310500320140005401	86.630	OPOSITOR	CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO	<p>14 Oct 2020: INICIA TRASLADO OPOSITOR(ES) LA NACIÓN-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EL 19 Oct 2020, VENCE: EL 09 Nov 2020.</p> <p>15 Oct 2020: RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA EL 14/10/20 CORREO ELECTRÓNICO: ABOGADA PAOLA ANDREA LÓPEZ CASTILLO SOLICITA ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL.</p> <p>16 Oct 2020: RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA POR CORREO ELECTRÓNICO. ABOGADA PAOLA ANDREA LÓPEZ CASTILLO SOLICITA NUEVAMENTE COPIA COMPLETA DEL EXPEDIENTE.</p> <p>20 Oct 2020: RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA POR CORREO ELECTRÓNICO: ABOGADA PAOLA ANDREA LÓPEZ CASTILLO SOLICITA SE LE REMITA NUEVAMENTE ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL CON LA INFORMACIÓN COMPLETA.</p> <p>21 Oct 2020: RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA POR CORREO ELECTRÓNICO. DRA. SANDRA DÍAZ CASTELLANOS, SOLICITA ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL.</p> <p>03 Nov 2020: PRESENTADO PODER DOCTORA LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN.</p> <p>09 Nov 2020: PRESENTADA OPOSICIÓN.</p> <p>09 Nov 2020: RECIBIDA DEMANDA U OPOSICIÓN CORREO ELECTRÓNICO. ESCRITO DE OPOSICIÓN JUNTO CON PODER OTORGADO A LA ABOGADA LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN, EN REPRESENTACIÓN DE MINHACIENDA.</p> <p>17 Nov 2020: INFORME Ó CONSTANCIA SECRETARIAL. SE RECIBIÓ ESCRITO DE OPOSICIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2020, JUNTO CON PODER CONFERIDO A LA ABOGADA LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN PARA QUE ACTÚE EN REPRESENTACIÓN DE LA NACIÓN-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p> <p>17 Nov 2020: INICIA TRASLADO OPOSITOR(ES) SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS - PORVENIR S.A., EL 18 Nov 2020 AL 09 Dec 2020.</p> <p>23 Nov 2020: RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA CORREO ELECTRÓNICO. DR. OSCAR ANDRÉS BLANCO RIVERA, SOLICITA ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITA.</p> <p>04 Dec 2020: RECIBIDA DEMANDA U OPOSICIÓN CORREO ELECTRÓNICO. OPOSICIÓN SUSCRIBE DR. OSCAR ANDRÉS BLANCO RIVERA, APODERADO DE LA AFP PORVENIR S.A.</p>	EN ESPERA QUE EL DESPACHO SE PRONUNCIE DE LA OPOSICIÓN PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS - PORVENIR S.A.,
13	FIDUAGARIA SA como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES LIQUIDADADO	MHCP - ALIX MARIELA PEREZ MORENO - LA NACION - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	11001310500520150074301	83.959	OPOSITOR	LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ	<p>23 Oct 2020: INICIA TRASLADO OPOSITOR(ES) LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO EL 26 Oct 2020, VENCE: 17 Nov 2020.</p> <p>11 Nov 2020: RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA CORREO ELECTRÓNICO. DRA. SANDRA DÍAZ CASTELLANOS, SOLICITA ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL.</p> <p>17 Nov 2020: PRESENTADO PODER DOCTORA LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN.</p> <p>17 Nov 2020: PRESENTADA OPOSICIÓN.</p> <p>18 Nov 2020: RECIBIDA DEMANDA U OPOSICIÓN EL 17-11-2020. CORREO ELECTRÓNICO. DRA. LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN, APODERADA DE MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DESCORRE EL TRASLADO DE LA DEMANDA DE CASACIÓN.</p> <p>09 Dec 2020: INFORME Ó CONSTANCIA SECRETARIAL. SE RECIBIÓ ESCRITO DE OPOSICIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020.</p> <p>09 Dec 2020: INICIA TRASLADO OPOSITOR(ES) LA NACION - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL EL 10 Dec 2020, VENCE EL 22 Jan 2021</p>	EN ESPERA QUE SEA PRESENTADA LA OPOSICIÓN POR PARTE DEL APODERADO DE LA NACION - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

14	MARIA OFELIA FLOREZ SANCHEZ	MHCP SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S. A. - ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	050013105006201600 29601	86.480	OPOSITOR	CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO	<p>29 Oct 2020: INICIA TRASLADO OPOSITOR(ES) LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EL 30 Oct 2020, VENGE: 23 Nov 2020</p> <p>11 Nov 2020: RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA CORREO ELECTRÓNICO. DRA. SANDRA DÍAZ CASTELLANOS, SOLICITA ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL.</p> <p>23 Nov 2020: PRESENTADO PODER DOCTORA LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN.</p> <p>23 Nov 2020: PRESENTADA OPOSICIÓN.</p> <p>23 Nov 2020: RECIBIDA DEMANDA U OPOSICIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO. ESCRITO DE RÉPLICA JUNTO CON PODER CONFERIDO A LA DRA. LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN, EN REPRESENTACIÓN DE MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p> <p>07 Dec 2020; INFORME Ó CONSTANCIA SECRETARIAL. SE RECIBIÓ ESCRITO DE OPOSICIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020, JUNTO CON PODER CONFERIDO A LA ABOGADA LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN PARA QUE REPRESENTA AL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p> <p>07 Dec 2020: INICIA TRASLADO OPOSITOR(ES) SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS - PORVENIR S.A., EL 09 Dec 2020, VENGE EL 21 Jan 2021.</p> <p>16 Dec 2020: RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA CORREO ELECTRÓNICO. DR. OSCAR ANDRÉS BLANCO RIVERA, SOLICITA ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL</p> <p>16 Dec 2020: RECIBIDO PODER Y/O SUSTITUCIÓN CORREO ELECTRÓNICO. DRA. BEATRIZ LALINDE GÓMEZ, APODERADA DE PORVENIR S.A., SUSTITUYE EL MANDANTO AL ABOGADO OSCAR ANDRÉS BLANCO RIVERA.</p>	EN ESPERA QUE SEA PRESENTADA LA OPOSICIÓN POR PARTE DEL APODERADO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS - PORVENIR S.A.,
15	CAJA DE AUXILIOS Y PRESTACIONES DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE AVIADORES CIVILES ACDAC - CAXDAC	MHCP - GERARDO MENDEZ AMEZQUITA - SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S. A.	110013105008201400 02901	85.247	OPOSITOR	OMAR ANGEL MEJIA AMADOR	<p>10 Nov 2020: INICIA TRASLADO OPOSITOR(ES) LA NACIÓN-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO EL 11 Nov 2020, VENGE: EL 02 Dec 2020.</p> <p>12 Nov 2020: RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA CORREO ELECTRÓNICO: OFICINA DE NOTIFICACIONES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA SOLICITA ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL.</p> <p>30 Nov 2020: PRESENTADO PODER DOCTORA LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN.</p> <p>30 Nov 2020: RECIBIDO PODER Y/O SUSTITUCIÓN CORREO ELECTRÓNICO. DR. DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA, CONFIERE PODER A LA ABOGADA LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN, PARA QUE REPRESENTA AL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p> <p>02 Dic 2020: PRESENTADA OPOSICIÓN.</p> <p>03 Dec 2020: RECIBIDA DEMANDA U OPOSICIÓN EL 2-12-2020. CORREO ELECTRÓNICO. ABOGADA LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN, APODERADA DE MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DESCORRE EL TRASLADO DE LA DEMANDA.</p> <p>08 Dec 2020: INICIA TRASLADO OPOSITOR(ES) GERARDO MENDEZ AMEZQUITA EL 10 Dec 2020, VENGE EL 22 Jan 2021.</p> <p>09 Dec 2020: INFORME Ó CONSTANCIA SECRETARIAL FUE RECIBIDO ESCRITO DE OPOSICIÓN.</p>	EN ESPERA QUE EL DESPACHO SE PRONUNCIE DE LA OPOSICIÓN PRESENTADA POR PARTE DEL APODERADO DEL SEÑOR GERARDO MENDEZ AMEZQUITA
16	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	MHCP - PABLO EMILIO MARTINEZ MARTINEZ - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - ASESORES EN DERECHO S.A.S. - ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	110013105029201500 72701	87.783	OPOSITOR	OMAR ANGEL MEJIA AMADOR	<p>06 Nov 2020: INICIA TRASLADO OPOSITOR(ES) LA NACION - MINISTERIO DE H, EL 13 Nov 2020, VENGE: EL 04 Dec 2020,</p> <p>26 Nov 2020: RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA CORREO ELECTRÓNICO: ABOGADA SANDRA DIAZ CASTELLANOS SOLICITA ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL</p> <p>02 Dic 2020: PRESENTADO PODER DOCTORA LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN.</p> <p>02 Dec 2020: RECIBIDO PODER Y/O SUSTITUCIÓN CORREO ELECTRÓNICO. DR. DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA, APODERADO DE MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CONFIERE PODER A LA DRA. LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN</p> <p>04 Dic 2020: PRESENTADA OPOSICIÓN.</p> <p>04 Dec 2020: RECIBIDA DEMANDA U OPOSICIÓN CORREO ELECTRÓNICO. ESCRITO DE RÉPLICA SUSCRIBE DRA. LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN, APODERADA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.</p> <p>08 Dec 2020: INICIA TRASLADO OPOSITOR(ES) ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES EL 10 Dec 2020, VENGE EL 22 Jan 2021</p> <p>09 Dec 2020: INFORME Ó CONSTANCIA SECRETARIAL FUE RECIBIDO ESCRITO DE OPOSICIÓN.</p>	EN ESPERA QUE EL DESPACHO SE PRONUNCIE DE LA OPOSICIÓN PRESENTADA POR PARTE DEL APODERADO DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

17	MARIA ANGELICA GARCIA VELASCO	MHCP - ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A. - ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	11001310503120170076501	87.851	OPOSITOR	JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN	<p>19 Nov 2020: INICIA TRASLADO OPOSITOR(ES) LA NACIÓN -MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL 26 Nov 2020, VENCE: 18 Dec 2020.</p> <p>04 Dec 2020: RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA CORREO ELECTRONICO: ABOGADA SANDRA DÍAZ CASTELLANOS SOLICITA ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL.</p> <p>15 Dic 2020: PRESENTADO PODER DOCTORA LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN.</p> <p>15 Dec 2020: RECIBIDO PODER Y/O SUSTITUCIÓN CORREO ELECTRÓNICO. DR. DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA, APODERADO DE MINHACIENDA CONFIERE PODER A LA DRA LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN.</p> <p>17 Dic 2020: PRESENTADA OPOSICIÓN.</p> <p>17 Dec 2020: RADICADA OPOSICIÓN DESDE EL CORREO INSTITUCIONAL DE LA DRA, LUCIA ARBELAEZ DE TOBÓN.</p>	EN ESPERA QUE EL DESPACHO SE PRONUNCIA DE LA OPOSICIÓN PRESENTADA POR LA APODERADA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
18	TERESA SANCHEZ MALAGON	MHCP - FIDUAGRARIA S.A. obrando como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL ISS - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - LA NACION MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	11001310500920150018701	87.224	OPOSITOR	IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ	<p>20 Nov 2020: INICIA TRASLADO OPOSITOR(ES) LA NACION-MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EL 26 Nov 2020, VENCE: EL 18 Dec 2020.</p> <p>04 Dec 2020: RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA CORREO ELECTRONICO: ABOGADA SANDRA DÍAZ CASTELLANOS SOLICITA ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL.</p> <p>15 Dic 2020: PRESENTADO PODER DOCTORA LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN.</p> <p>15 Dec 2020: RECIBIDO PODER Y/O SUSTITUCIÓN CORREO ELECTRÓNICO. DR. DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA, APODERADO DE MINHACIENDA CONFIERE PODER A LA DRA LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN.</p> <p>15 Dec 2020: RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA CORREO ELECTRÓNICO. DRA. LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN, SOLICITA ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL.</p> <p>18 Dic 2020: PRESENTADA OPOSICIÓN.</p>	EN ESPERA QUE EL DESPACHO SE PRONUNCIA DE LA OPOSICIÓN PRESENTADA POR LA APODERADA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
19	JOSE DEL CARMEN CASAS VARGAS - FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	MHCP - JOSE DEL CARMEN CASAS VARGAS - FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A - ASESORES EN DERECHO S.A.S.	11001310503120160008401	87.175	OPOSITOR	IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ	<p>27 Nov 2020: INICIA TRASLADO OPOSITOR(ES) LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EL 04 Dec 2020, VENCE: EL 19 Jan 2021</p> <p>10 Dec 2020: RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA CORREO ELECTRÓNICO: ABOGADA SANDRA DÍAZ CASTELLANOS, SOLICITA ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL</p> <p>15 Dic 2020: PRESENTADO PODER DOCTORA LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN.</p> <p>15 Dec 2020: RECIBIDO PODER Y/O SUSTITUCIÓN CORREO ELECTRÓNICO. DR. DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA, APODERADO DE MINHACIENDA CONFIERE PODER A LA DRA. LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN.</p> <p>18 Dic 2020: PRESENTADA OPOSICIÓN.</p>	EN ESPERA QUE EL DESPACHO SE PRONUNCIA DE LA OPOSICIÓN PRESENTADA POR LA APODERADA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

20	MHCP	SALA DE CASACION LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	<p>INICIA CORTE SUPREMA SALA PENAL 11001020400020190105900</p> <p>CORTE SUPREMA SALA CIVIL 11001020400020190105901</p>	2019-0105901	TUTELA HERNAN RAMIRO MARTINEZ	EUGENIO FERNANDEZ CARLIER	<p>04 Jun 2019: PRESENTADA TUTELA DOCTORA. LUCIA ARBELAEZ DE TOBÓN COMO APODERADA DEL MHCP 04 Jun 2019: REPARTO Y RADICACIÓN 05 Jun 2019: AL DESPACHO POR REPARTO 06 Jun 2019: AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO 10 Jun 2019: TELEGRAMAS. MEDIANTE TELEGRAMA N° 12364 SE COMUNICA AL ACCIONANTE EL AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO 10 Jun 2019: OFICIO EN CUMPLIMIENTO MEDIANTE OFICIO N° 18887 18888 SE COMUNICA A LOS ACCIONADOS Y VINCULADOS EL AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO 11 Jun 2019: OFICIO EN CUMPLIMIENTO. MEDIANTE OFICIOS N° 19033 Y 19034 SE COMUNICA A LOS ACCIONADOS Y VINCULADOS EL AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO 12 Jun 2019: AL DESPACHO INFORME SECRETARIAL. INFORME SECRETARIAL TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N°. INTERNO 105109 (CUI 11001020400020190105900) MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. AL DESPACHO DEL HONORABLE MAGISTRADO EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER, LAS PRESENTES DILIGENCIAS UNA VEZ CUMPLIDO EL AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE LA ACCIÓN DE TUTELA, OBRANTE A FOLIOS 33 Y 34. REVISADO EL SISTEMA DE GESTIÓN, NO SE ENCONTRÓ ACTUACIÓN A NOMBRE DEL ACCIONANTE. CONSTA DE UN (01) CUADERNO CON 45 FOLIOS. BOGOTÁ D.C., DOCE (12) DE JUNIO DE 2019 13 Jun 2019: AL DESPACHO INFORME SECRETARIAL AL DESPACHO DEL HONORABLE MAGISTRADO EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER, OFICIO CO02VJ163-528296 - CAS-4549188-ROL5D6 RECIBIDO EL 12 DE JUNIO DE 2019 VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DE LA DOCTORA JULIANA MONTOYA ESCOBAR, REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., A TRAVÉS DEL CUAL ALLEGA RESPUESTA A LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA Y ADJUNTA DOCUMENTACIÓN PARA QUE HAGA PARTE DE LA MISMA. CONSTA LO ENUNCIADO DE CATORCE FOLIOS. 17 Jun 2019: REGISTRO PROYECTO FALLO 18 Jun 2019: FALLO TUTELA 02 Jul 2019: TELEGRAMAS. MEDIANTE TELEGRAMA N° 14446 Y 14447 SE COMUNICA EL AUTO QUE NEGIA LA ACCION DE TUTELA 02 Jul 2019: OFICIO EN CUMPLIMIENTO. MEDIANTE OFICIOS N° 21677, 21678 Y 21679 SE COMUNICA EL AUTO QUE NEGÓ LA ACCION DE TUTELA 08 Jul 2019: PRESENTADA IMPUGNACIÓN ACCIÓN DE TUTELA DOCTORA. LUCIA ARBELAEZ DE TOBÓN COMO APODERADA DEL MHCP 09 Jul 2019: AL DESPACHO INFORME SECRETARIAL TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N°. INTERNO 105109 (CUI 11001020400020190105900) MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AL DESPACHO DEL HONORABLE MAGISTRADO EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER, LAS PRESENTES DILIGENCIAS, CON MEMORIAL DE IMPUGNACIÓN ALLEGADO A ESTA SECRETARÍA EL 08 DE JULIO DE 2019, (FOL. 78 AL 92) POR LA SEÑORA LUCIA ARBELÁEZ DE TOBÓN, CONTRA LA DECISIÓN EMITIDA EL 18 DE JUNIO DE 2019, QUE NEGÓ EL AMPARO SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA. CONSTA LO ENUNCIADO DE UN (1) CUADERNO CON (92) FOLIOS. BOGOTÁ D.C., NUEVE (09) DE JULIO DE 2019. 10 Jul 2019: AUTO QUE REMITE EL EXPEDIENTE A LA SALA CIVIL PARA IMPUGNACIÓN. CONCEDE IMPUGNACIÓN. 16 Ago 2019: CONSTANCIA SECRETARIAL OFICIO 77278 SECRETARIA SALA CASACION CIVIL CSJ, COMUNICA FALLO DEL 14 DE AGOSTO DE 2019 QUE CONFIRMO FALLO IMPUGNADO. CONSTA DE UN FOLIO.</p> <hr/> <p>H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA CIVIL RAD. 11001020400020190105901 / MAG. P. DR. ARIEL SALAZAR RAMIREZ</p> <p>16 Jul 2019: REPARTO Y RADICACIÓN DEL PROCESO REALIZADAS EL MARTES, 16 DE JULIO DE 2019 17 Jul 2019: AL DESPACHO POR REPARTO (IMPUGNACIÓN) 14 Ago 2019: FALLO IMPUGNACION CONFIRMA STC10871-2019 06 Sep 2019: ENVIO EXPEDIENTE CORTE CONSTITUCIONAL, FECHA SALIDA:06/09/2019.OFICIO:18604 ENVIADO A: - 000 - SECRETARIA GENERAL - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA, D.C.</p> <hr/> <p>CORTE CONSTITUCIONAL - RAD. T 7622739 13 Nov 2019: Tutela No fue seleccionada.</p> <hr/> <p>ACTUACIONES CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA PENAL 16 Ago 2019: CONSTANCIA SECRETARIAL OFICIO 77278 SECRETARIA SALA CASACION CIVIL CSJ, COMUNICA FALLO DEL 14 DE AGOSTO DE 2019 QUE CONFIRMO FALLO IMPUGNADO. CONSTA DE UN FOLIO.</p> <p>SIN MOVIMIENTO A LA FECHA.</p>	PENDIENTE QUE EL EXPEDIENTE SEA DEVUELTO AL DESPACHO DE ORIGEN.
----	------	--	--	--------------	-------------------------------	---------------------------	--	---

21	MHCP	SALA DE CASACION LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	INICIA CORTE SUPREMA SALA PENAL	2012 - 00074	TUTELA MARTHA INES SOTO LIEVANO	<p>JAIME HUMBERTO MORENO ACERO</p> <p>28 Sep 2020: DRA. LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN COMO APODERADA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PRESENTA TUTELA POR CORREO INSTITUCIONAL.</p> <p>29 Sep 2020: REPARTO Y RADICACIÓN.</p> <p>29 Sep 2020: AL DESPACHO POR REPARTO.</p> <p>16 Oct 2020: SE RECIBE CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARIA DE LASALA PENAL DE LA H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CON TELEGRAMAS DIRIGIDOS AL MHCP Y A LA SEÑORA MARTHA INES SOTO LIEVANO NOTIFICANDO QUE AVOCÓ EL CONCIMIENTO DE LA ACCIÓN Y DISPUSO VINCULAR A LAS PARTES INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO No. 20120074, IGUALMENTE REMITE OFICIO DIRIGIDO AL DOCTOR MARTIN EMILIO BELTRAN COMO MAGISTRADO PONENTE, AL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, A LA APODERADA DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, AL APODERADO DE FIDUAGRARIA, AL PRESIDENTE DE FIDUAGRARIA, Y A LA APODERADA DEL MHCP DRA. MENDIVIELSO, DONDE DA EL TERMINO DE UN DIA PARA EJERCER EL DERECHO DE CONTRADICCIÓN.</p> <p>19 Nov 2020: AUTO DE SUSTANCIACIÓN SE CONCEDE IMPUGNACIÓN.</p> <p>19 Nov 2020: DRA. LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN COMO APODERADA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PRESENTA IMPUGNACIÓN ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL.</p> <p>19 Nov 2020: AUTO DE SUSTANCIACIÓN SE CONCEDE IMPUGNACIÓN.</p> <p>15 Dec 2020: CAMBIO DE MAGISTRADO.</p>	PENDIENTE QUE SEA PROFERIDO EL FALLO POR EL DESPACHO
----	------	--	---------------------------------	--------------	---------------------------------	--	--

LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN
Asesora laboral

Bogotá, 31 de diciembre de 2020

Doctor
DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA
Subdirector Jurídico
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Ciudad

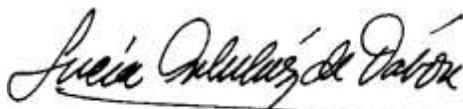
Referencia: Entrega documentos informe del mes de diciembre de 2020

Cordial saludo.

Me permito hacer la entrega de los documentos soportes del informe de los procesos del periodo de la referencia, los cuales relaciono a continuación:

- Informe de ejecución y supervisión de contrato.
- Informe de relación de procesos activos.
- Pago de seguridad social.

Atentamente,



LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN
Asesora Laboral

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **32412769**

ARBELAEZ DE TOBON

APELLIDOS

LUCIA
NOMBRES

Lucia Arbelaez Tobon

FIRMA



INDICE DERECHO

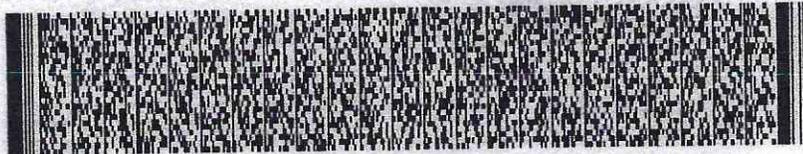
FECHA DE NACIMIENTO **15-FEB-1947**
CALDAS
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-MAY-1968 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500130-70104648-F-0032412769-20020620

00564 02171H 01 130786913



**DECLARACIÓN
BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**

Código :	Apo.3. Pro.3.Fr5
Fecha :	7/01/2020
Versión :	3

Yo LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN con Cédula de Ciudadanía número 32412769 con domicilio principal en la ciudad de BOGOTÁ, D.C. en cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, Art. 26 de la ley 1393 de 2010, los Artículos 108 y 126-1 del ET, Art. 3 Decreto 1070 de 2013 modificado por el Art. 9 del Decreto 3032 de 2013 y el Artículo 15 del Decreto 836 de 1991, declaro que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 3.314-2020 suscrito con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, objeto del pago sujeto a retención; y a lo dispuesto en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, hago entrega de la copia detallada de la planilla generada desde el operador en la que se evidencia su estado pagada.

	NOMBRE DE EPS, AFP Y ARL	PLANILLA NÚMERO	PERIODO	VALOR APORTE (Sin Intereses de mora)
EPS	MEDIMÁS EPS S.A.S.	Contratista pensionada, mesada cancelada por FOPEP. Aporte Salud y ARL con la planilla No.47692400	2020 - DIC	219.500,00
AFP	PENSIONADO (A)		2020 - DIC	0,00
ARL	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS		2020 - DIC	9.200,00

La totalidad de mi ingreso base de cotización por el respectivo Período, NO excede el tope de los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Se firma el día 1 del mes de enero del año 2021 con destino a la Subdirección Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Firma Lucía Arbeláez De Tobón

Dirección : AVENIDA CARRERA 45 # 103 - 40 OFICINA 507 EDIFICIO LOGIC 2
 Teléfono : 3204762731
 Email personal: info@lydm.com.co
 Email Institucional info@lydm.com.co
 Ciudad y Depto. Res.: BOGOTÁ, D.C.(BOGOTÁ)

Rentas de Trabajo

Responsable de IVA -Declarante

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS
LISTADO DE CONTRATOS

06/01/2021

CON_R2181

Pag. 1 of 4

NOMBRE DEL CONTRATISTA		LUCIA ARBELAEZ DE TOBON		NIT : 32412769	
POR CONCEPTO DE		PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
No.	No. Contrato	OBJETO DEL CONTRATO/ADICIÓN/REDUCCIÓN/CESIÓN	VR CONTRATO/ADICIÓN/REDUCCIÓN PLAZO O DURACIÓN	FECHAS	Requiere Liquidación
1	3.076-2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LOS INTERESES DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN MATERIA DEL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN LABORAL EN LOS PROCESOS QUE SE REQUIERA.	30,000,000 0 anos - 7 meses y 8 dias No Requiere Liquidacion	23/01/2014 24/01/2014 31/08/2014	SUSCRIPCIÓN EJECUCIÓN TERMINACIÓN LIQUIDACION
	Nota 1	OTROSI NO.1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL CONTRATO 3.076-2014 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2014	0 anos - 1 meses y 31 dias	28/08/2014 01/09/2014 31/10/2014	SUSCRIPCIÓN EJECUCIÓN TERMINACIÓN
	Nota 2	OTROSI NO.2 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL CONTRATO 3.076-2014 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 SE ADICIONA EN VALOR HASTA LA SUMA DE \$ 15.000.000	15,000,000 0 anos - 1 meses y 31 dias	23/10/2014 01/11/2014 31/12/2014	SUSCRIPCIÓN EJECUCIÓN TERMINACIÓN
	Nota 3	ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO 3.076-2014 A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2014		01/12/2014	SUSCRIPCIÓN EJECUCIÓN TERMINACIÓN
VALOR TOTAL POR CONTRATO :			45,000,000		
NOMBRE DEL CONTRATISTA		LUCIA ARBELAEZ DE TOBON		NIT : 32412769	
POR CONCEPTO DE		PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
No.	No. Contrato	OBJETO DEL CONTRATO/ADICIÓN/REDUCCIÓN/CESIÓN	VR CONTRATO/ADICIÓN/REDUCCIÓN PLAZO O DURACIÓN	FECHAS	Requiere Liquidación
2	3.489-2014	ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LOS INTERESES DE LA NACIÓN ¿ MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN MATERIA DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS	7,145,600 0 anos - 0 meses y 20 dias Acta de Cierre	10/12/2014 12/12/2014 31/12/2014 04/04/2016	SUSCRIPCIÓN EJECUCIÓN TERMINACIÓN LIQUIDACION
VALOR TOTAL POR CONTRATO :			7,145,600		
NOMBRE DEL CONTRATISTA		LUCIA ARBELAEZ DE TOBON		NIT : 32412769	
POR CONCEPTO DE		PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
No.	No. Contrato	OBJETO DEL CONTRATO/ADICIÓN/REDUCCIÓN/CESIÓN	VR CONTRATO/ADICIÓN/REDUCCIÓN PLAZO O DURACIÓN	FECHAS	Requiere Liquidación
3	3.014-2015		50,000,000 0 anos - 11 meses y 10 dias	19/01/2015 22/01/2015	SUSCRIPCIÓN EJECUCIÓN

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS
LISTADO DE CONTRATOS**

06/01/2021

CON_R2181

Pag. 2 of 4

		ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LOS INTERESES DE LA NACIÓN ¿ MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN MATERIA DE INTERPOSICIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS Y EN ASUNTOS DE DERECHO LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL Y DERECHO ADMINISTRATIVO.	Acta de Cierre	31/12/2015	TERMINACIÓN	
				04/04/2016	LIQUIDACION	
Nota 1		ACTA DE SUSPENSIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO N° 3.014-2015 A PARTIR DEL 26 DE OCTUBRE HASTA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2015, DE IGUAL MANERA EL CONTRATO SE REINICIARÁ EL 17 DE DE NOVIEMBRE DEL 2015 Y SU TERMINACIÓN SERÁ EL 22 DE ENERO DEL 2016.	0 años - 2 meses y 6 días	23/10/2015	SUSCRIPCIÓN	
				17/11/2015	EJECUCIÓN	
				22/01/2016	TERMINACIÓN	
VALOR TOTAL POR CONTRATO :			50,000,000			
NOMBRE DEL CONTRATISTA		LUCIA ARBELAEZ DE TOBON	NIT : 32412769			
		POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
No.	No. Contrato	OBJETO DEL CONTRATO/ADICIÓN/REDUCCIÓN/CESIÓN	VR CONTRATO/ADICIÓN/REDUCCIÓN PLAZO O DURACIÓN	FECHAS	Requiere Liquidación	
4	3.128-2016	ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LOS INTERESES DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN MATERIA DE INTERPOSICIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS EN ASUNTOS DE DERECHO LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL Y DERECHO ADMINISTRATIVO	70,000,000	15/02/2016	SUSCRIPCIÓN	
	Principal		0 años - 10 meses y 14 días	18/02/2016	EJECUCIÓN	AC
			Acta de Cierre	31/12/2016	TERMINACIÓN	
				09/02/2017	LIQUIDACION	
Nota 1		OTROSI NO. 1 DEL CONTRATO NO. 3.128-2016, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA POR VALOR DE \$10.000.000	10,000,000	11/11/2016	SUSCRIPCIÓN	
			anos - meses y dias		EJECUCIÓN	
					TERMINACIÓN	
VALOR TOTAL POR CONTRATO :			80,000,000			
NOMBRE DEL CONTRATISTA		LUCIA ARBELAEZ DE TOBON	NIT : 32412769			
		POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
No.	No. Contrato	OBJETO DEL CONTRATO/ADICIÓN/REDUCCIÓN/CESIÓN	VR CONTRATO/ADICIÓN/REDUCCIÓN PLAZO O DURACIÓN	FECHAS	Requiere Liquidación	
5	3.065-2017	ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LOS INTERESES DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN MATERIA DE INTERPOSICIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS EN ASUNTOS DE DERECHO LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL Y DERECHO ADMINISTRATIVO	82,400,000	03/02/2017	SUSCRIPCIÓN	
	Principal		0 años - 10 meses y 26 días	06/02/2017	EJECUCIÓN	AC
			Acta de Cierre	31/12/2017	TERMINACIÓN	
				12/03/2018	LIQUIDACION	
Nota 1		OTROSI NO. 1 DEL CONTRATO NO. 3.065-2017, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA POR VALOR DE \$12.118.883	12,118,883	05/12/2017	SUSCRIPCIÓN	
					EJECUCIÓN	
					TERMINACIÓN	

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS
LISTADO DE CONTRATOS**

06/01/2021

CON_R2181

Pag. 3 of 4

		VALOR TOTAL POR CONTRATO :	94,518,883		
NOMBRE DEL CONTRATISTA		LUCIA ARBELAEZ DE TOBON		NIT : 32412769	
		POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
No.	No. Contrato	OBJETO DEL CONTRATO/ADICIÓN/REDUCCIÓN/CESIÓN	VR CONTRATO/ADICIÓN/REDUCCIÓN PLAZO O DURACIÓN	FECHAS	Requiere Liquidación
6	3.049-2018	ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LOS INTERESES DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN MATERIA DE INTERPOSICIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS EN ASUNTOS DE DERECHO LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL Y DERECHO ADMINISTRATIVO	70,000,000	16/01/2018	SUSCRIPCIÓN
	Principal		0 años - 11 meses y 9 días	23/01/2018	EJECUCIÓN AC
			Acta de Cierre	31/12/2018	TERMINACIÓN
				07/02/2019	LIQUIDACION
	Nota 1	OTROSI NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL VALOR Y SE MODIFICA LA CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO NO. 3.049-2018.	35,000,000	13/09/2018	SUSCRIPCIÓN
			anos - meses y dias		EJECUCIÓN
					TERMINACIÓN
		VALOR TOTAL POR CONTRATO :	105,000,000		
NOMBRE DEL CONTRATISTA		LUCIA ARBELAEZ DE TOBON		NIT : 32412769	
		POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
No.	No. Contrato	OBJETO DEL CONTRATO/ADICIÓN/REDUCCIÓN/CESIÓN	VR CONTRATO/ADICIÓN/REDUCCIÓN PLAZO O DURACIÓN	FECHAS	Requiere Liquidación
7	3.068-2019	ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LOS INTERESES DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN MATERIA DE INTERPOSICIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS EN ASUNTOS DE DERECHO LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL Y DERECHO ADMINISTRATIVO	50,000,000	01/02/2019	SUSCRIPCIÓN
	Principal		0 años - 9 meses y 1 días	06/02/2019	EJECUCIÓN NA
			No Requiere Liquidacion	31/12/2019	TERMINACIÓN
					LIQUIDACION
	Nota 1	OTROSI NO 1 MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 3.068-2019.	25,000,000	01/08/2019	SUSCRIPCIÓN
					EJECUCIÓN
					TERMINACIÓN
	Nota 2	ACTA DE TERMINACION SUSCRITA EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2019 A PARTIR DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL CONTRATO NO 3.068-2019		06/11/2019	SUSCRIPCIÓN
					EJECUCIÓN
					TERMINACIÓN
		VALOR TOTAL POR CONTRATO :	75,000,000		
NOMBRE DEL CONTRATISTA		LUCIA ARBELAEZ DE TOBON		NIT : 32412769	
		POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS
LISTADO DE CONTRATOS**

06/01/2021

CON_R2181

Pag. 4 of 4

No.	No. Contrato	OBJETO DEL CONTRATO/ADICIÓN/REDUCCIÓN/CESIÓN	VR CONTRATO/ADICIÓN/REDUCCIÓN PLAZO O DURACIÓN	FECHAS	Requiere Liquidación
8	3.359-2019	Prestar los servicios de asesoría jurídica en asuntos de derecho laboral, seguridad social y derecho administrativo y representar judicialmente los intereses de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la interposición de recursos extraordinarios en estas materias.	30,000,000 0 anos - 1 meses y 12 dias Acta de Cierre	14/11/2019 20/11/2019 31/12/2019 03/02/2020	SUSCRIPCIÓN EJECUCIÓN TERMINACIÓN LIQUIDACION
VALOR TOTAL POR CONTRATO :			30,000,000		
NOMBRE DEL CONTRATISTA		LUCIA ARBELAEZ DE TOBON	NIT : 32412769		
POR CONCEPTO DE		PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
No.	No. Contrato	OBJETO DEL CONTRATO/ADICIÓN/REDUCCIÓN/CESIÓN	VR CONTRATO/ADICIÓN/REDUCCIÓN PLAZO O DURACIÓN	FECHAS	Requiere Liquidación
9	3.081-2020	Prestar los servicios de asesoría jurídica en asuntos de derecho laboral, seguridad social y derecho administrativo y representar judicialmente los intereses de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la interposición de recursos extraordinarios en estas materias.	50,000,000 0 anos - 8 meses y 3 dias No Requiere Liquidacion	31/01/2020 05/02/2020 31/12/2020 07/10/2020	SUSCRIPCIÓN EJECUCIÓN TERMINACIÓN LIQUIDACION SUSCRIPCIÓN EJECUCIÓN TERMINACIÓN
Nota 1		ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO NO. 3.081-2020, CON EFECTOS A PARTIR DEL 08 DE OCTUBRE DE 2020			
VALOR TOTAL POR CONTRATO :			50,000,000		
NOMBRE DEL CONTRATISTA		LUCIA ARBELAEZ DE TOBON	NIT : 32412769		
POR CONCEPTO DE		PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
No.	No. Contrato	OBJETO DEL CONTRATO/ADICIÓN/REDUCCIÓN/CESIÓN	VR CONTRATO/ADICIÓN/REDUCCIÓN PLAZO O DURACIÓN	FECHAS	Requiere Liquidación
10	3.314-2020	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA EN ASUNTOS DE DERECHO LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL Y DERECHO ADMINISTRATIVO Y REPRESENTAR JUDICIALMENTE LOS INTERESES DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS EN ESTAS MATERIAS.	30,600,000 0 anos - 2 meses y 11 dias No Requiere Liquidacion	19/10/2020 21/10/2020 31/12/2020	SUSCRIPCIÓN EJECUCIÓN TERMINACIÓN LIQUIDACION
VALOR TOTAL POR CONTRATO :			30,600,000		

GRAN TOTAL.....

567,264,483

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14691270911



(415)7707212489984(8020) 000001469127091 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **3 2 4 1 2 7 6 9** 6. DV **1** 12. Dirección seccional **Impuestos de Bogotá** 14. Buzón electrónico **3 2**

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente **Persona natural o sucesión ilíquida** 25. Tipo de documento **Cédula de Ciudadanía** 1 3 26. Número de Identificación **3 2 4 1 2 7 6 9** 27. Fecha expedición **1 9 6 8, 0 5, 3 0**

Lugar de expedición 28. País **COLOMBIA** 29. Departamento **Antioquia** 0 5 30. Ciudad/Municipio **Medellín** 0 0 1

31. Primer apellido **ARBELAEZ** 32. Segundo apellido **DE TOBON** 33. Primer nombre **LUCIA** 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA** 1 6 9 39. Departamento **Bogotá D.C.** 1 1 40. Ciudad/Municipio **Bogotá, D.C.** 0 0 1

41. Dirección principal **AK 45 103 40 OF 507**

42. Correo electrónico **firmaica20181@hotmail.com** 43. Código postal **1 1 0 1 2 1** 44. Teléfono 1 **2 5 7 0 4 8 6** 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
6 9 1 0	2 0 0 9, 0 2, 0 4	0 0 1 0	2 0 0 8, 0 1, 0 1	1	2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5 1 4 2 2 4 8 5 2**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

14- Informante de exogena

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código **1 2 3 4 5 6 7 8 9 10**
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio **1 2 3**
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: **0**

61. Fecha **2020 - 05 - 05**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre **ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA**

985. Cargo

 El emprendimiento es de todos	Minhacienda	Informe Final de Supervisión	Código:	Apo.4.1.Fr.15
			Fecha:	22/03/2019
			Versión:	7
			Página:	1 de 2

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

El presente informe tiene como finalidad evaluar la ejecución del contrato, o convenio interadministrativo y el beneficio que le reportó o le reportará al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATISTA: LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN
C.C. o NIT: 32.412.769
DIRECCION: Avenida Carrera 45 No. 103-40 Ofic. 507
TELÉFONO FIJO O MÓVIL : 7426636 **CIUDAD:** Bogotá

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO / CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE No. 3.314-2020
OBJETO: Prestar los servicios de asesoría jurídica en asuntos de derecho laboral, seguridad social y derecho administrativo y representar judicialmente los intereses de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la interposición de recursos extraordinarios en estas materias.

VALOR INICIAL: \$30.600.000 VALOR ADICIONES: \$0 VALOR REDUCCIONES: \$0
VALOR TOTAL: \$30.600.000 VALOR FINAL EJECUTADO: \$29,248,395.96 SALDO SIN EJECUTAR: \$1,351,604.04

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive, contado a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento que debe constituir la Contratista, previo registro presupuestal e inicio de la cobertura de la afiliación del contratista a la ARL, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PARÁGRAFO PRIMERO- TERMINACIÓN ANTICIPADA: Cualquiera de las partes podrá solicitar la terminación anticipada y por mutuo acuerdo del presente contrato, dando aviso a la otra parte, con mínimo cinco (5) días hábiles de antelación, a la fecha en que se pretenda suscribir por las partes y por el supervisor, la respectiva acta de terminación.

PARÁGRAFO SEGUNDO - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: Se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un acta en la que conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión, salvo en los eventos en que dicha suspensión se genere por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditada.

PARÁGRAFO TERCERO: Atendiendo a que EL MINISTERIO podrá gestionar la modificación de la estructura del mismo, tramitando la aprobación de una planta global, el presente contrato se podrá dar por terminado anticipadamente por parte del MINISTERIO por exigencias del servicio, en el evento en que la misma sea aprobada, previa comunicación escrita por parte de éste último. En virtud de lo anterior EL CONTRATISTA declara conocer y aceptar dicha circunstancia

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 19/10/2020 **FECHA INICIACIÓN:** 21/10/2020
FECHA TERMINACIÓN: 31/12/2020 **FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:** N.A.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA: (Marque con una X la calificación que obtuvo el contratista de acuerdo con su cumplimiento, oportunidad y calidad del objeto del contrato, o convenio, durante la ejecución del contrato)

CUMPLIMIENTO:	1. DEFICIENTE	2. REGULAR	3. SATISFACTORIO	4. BUENO	5. EXCELENTE	X
OPORTUNIDAD:	1. DEFICIENTE	2. REGULAR	3. SATISFACTORIO	4. BUENO	5. EXCELENTE	X
CALIDAD:	1. DEFICIENTE	2. REGULAR	3. SATISFACTORIO	4. BUENO	5. EXCELENTE	X
CALIFICACIÓN:	1. DEFICIENTE	2. REGULAR	3. SATISFACTORIO	4. BUENO	5. EXCELENTE	X

 El emprendimiento es de todos	Minhacienda	Informe Final de Supervisión	Código:	Apo.4.1.Fr.15
			Fecha:	22/03/2019
			Versión:	7
			Página:	2 de 2

APORTES AL SISTEMA DE: SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES CUMPLIO SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>		
BASE DEL POCENTAJE DE EJECUCIÓN:		
OBJETO: 100 %	PLAZO: 100%	PRECIO: 95.58%
OBSERVACIONES: El beneficio de esta contratación es haber contado con los servicios profesionales de un abogado que por su experticia cumplió con éxito el objeto contratado, pues ejerció en debida forma la defensa judicial del Ministerio al avocar el estudio de los casos asignados y al realizar la respectiva argumentación necesaria para asumir la defensa de la Entidad.		
SALDO EJECUTADO EN SU TOTALIDAD: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> JUSTIFICACIÓN: El contrato inicio su ejecución en una fecha posterior a la inicialmente proyectada y los recursos no ejecutados del contrato son insuficientes para la entrega de un producto considerando que los costos pactados por productos van desde 2 SMLMV más IVA hasta 20 SMLMV más IVA.		
CERTIFICO QUE HE VERIFICADO EL CONTENIDO, LAS OBLIGACIONES, LAS CIFRAS Y VALORES PARA EL RECONOCIMIENTO DEL PAGO RESPECTIVO, PARA LA EXPEDICIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y DEL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN, EL CUAL SE EXPIDE A LOS : <input type="text"/>		
NOMBRE DEL SUPERVISOR: DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA		
FIRMA:		